

Evaluación Interna Integral
2016-2018 del

**Programa Social:
Crecimiento Social Sostenido
2017**



Contenido

<i>I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL</i>	5
<i>II.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA</i>	9
II.1 Área Encargada de la Evaluación Interna	9
II.2 Metodología de la Evaluación	11
II.3 Fuentes de Información de la Evaluación	14
II.3.1 Información de Gabinete	14
II.3.2. Información de Campo	15
<i>III.- EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL</i>	15
III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México	15
III.1.1 Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2017.....	19
III.1.2 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política Social de la Ciudad de México.	24
III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política Social de la Ciudad de México.	26
III.2 Identificación y Diagnóstico del Problema Social atendido por el programa social	32
III.3. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	36
III.3.1 Árbol del Problemas	39
III.3.2 Árbol de Objetivos	41
III.3.3Árbol de Acciones.....	43
III.3.4Resumen Narrativo	44
III.3.5Matriz de Indicadores del Programa Social	46
III.3.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	50
III.3.7 Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)	51
III.3.8 Resultados de la Matriz de Indicadores.....	53
III.3.9 Análisis de Involucrados	54

III.4 Complementariedad o Coincidencia con otros programas y Acciones Sociales.....	58
III.4.1 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	62
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.....	62
IV. 1 Estructura Operativa del Programa Social en 2017.....	64
IV.2 Congruencia de la Operación del Programa Social con su Diseño.	66
IV.3 Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social.	73
Fuente: Reglas de Operación del programa Crecimiento Social Sostenido 2017	86
IV. 4 Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	87
IV.5 Valoración General de la Operación del Programa Seguro contra la Violencia	90
IV.6 EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL	93
IV.7. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	93
IV.8. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES	93
IV.9 CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	93
V. Matriz FODA.....	93
V.1. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social	96
V.2. Estrategias de Mejora.....	97
V.3. REFERENCIAS DOCUMENTALES.....	98



CIUDAD DE MÉXICO

La política del Gobierno de la Ciudad de México pone en el centro de sus acciones a las personas y su desarrollo social de forma incluyente, es decir, identifica las necesidades de la población y encamina su quehacer para atenderlas de manera eficiente e integral, en especial a aquellas personas que más lo requieren.

Uno de los grupos prioritarios de atención está conformado por mujeres y mujeres trans, por lo que la CDMX cuenta con marco normativo, reconociendo la contribución fundamental de ellas en el desarrollo de la ciudad, promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género, además se tiene un sistema integral de políticas públicas amplio para la prevención, atención y empoderamiento de las mujeres y mujeres trans.

En la Capital Social se implementan políticas públicas con enfoque de género, apegadas a los instrumentos internacionales como la CEDAW y Belem Do Pará, y ahora alineadas al Objetivo 5 del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el cual establece la meta de hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

La CDMX ha sido pionera en la atención integral de las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia, siendo la primera entidad en contar con una Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar (1996), a través de la cual se crean las 17 Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UNAVI's), en las que se brinda atención interdisciplinaria desde una perspectiva de género y derechos humanos; además, de la instalación de un Refugio y una Casa de Emergencia para Mujeres que Viven Violencia Familiar.

El Gobierno de la CDMX también se caracteriza por la creación de mecanismos de cooperación y ejercicios de corresponsabilidad entre el Gobierno, ciudadanía, organizaciones civiles y sociales, académicas y el sector privado, para hacer de esta ciudad, la capital social del país, moderna, democrática, participativa, incluyente y referente a nivel nacional.

Es por ello, que este año, la Secretaría de Desarrollo Social crea el Programa denominado “Crecimiento Social Sostenido”, el cual se suma a las acciones del Gobierno de la Ciudad para la atención y empoderamiento efectivo de las mujeres y mujeres trans mediante un ejercicio sinérgico entre diversos sectores de la sociedad.

El Programa "Crecimiento Social Sostenido genera ciclos de empoderamiento social para mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar e impulsa el desarrollo de sus capacidades mediante talleres, cursos, tecnologías sociales y herramientas para la administración y emprendimiento de actividades en favor de la comunidad.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

El programa de Crecimiento Social Sostenido, inicio en septiembre 2017. Es un programa de Nueva Creación.

Cuadro 1 Análisis del Contenido de las Reglas de Operación 2017 del Programa Crecimiento Social Sostenido		
Aspecto del Programa Social	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	Crecimiento Social Sostenido	Ninguno
Problema central atendido por el Programa Social	Violencia Familiar	Ninguno
Objetivo General	Fomentar el emprendimiento para que las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar y en situación de vulnerabilidad social y/o que hayan sido afectadas por el sismo del 19 de septiembre 2017 que viven en la Ciudad de México se incorporen al desarrollo económico y logren su autonomía económica, a través de capacitaciones en diversas disciplinas, artes u oficios y dotación de bienes que les permitan desarrollar su proyecto productivo.	
Objetivos Específicos	a) Brindar a las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar y en situación de vulnerabilidad social y/o que hayan sido afectadas por el sismo del 19 de septiembre 2017 capacitación en diversas disciplinas, artes u oficios. b) Capacitar a las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar y en situación de vulnerabilidad social y/o que hayan sido afectadas por el sismo del 19 de septiembre 2017 en Planificación y Creación de un Negocio. c) Conformar grupos sociales de trabajo entre las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar y en situación de vulnerabilidad social y/o que hayan sido afectadas por el sismo del 19 de	Ninguno

Cuadro 1 Análisis del Contenido de las Reglas de Operación 2017 del Programa Crecimiento Social Sostenido

Aspecto del Programa Social	2017	Justificación en caso de cambios
	septiembre 2017. d) Brindar asesoría jurídica para crear un establecimiento mercantil, si el grupo social de trabajo así lo decide y que este funcione en cumplimiento a la normatividad tributaria y administrativa vigente. e) Otorgar bienes materiales primordiales para el desarrollo de la actividad productiva. f) Garantizar el derecho al empleo con equidad y una vida libre de violencia a las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar y en situación de vulnerabilidad social y/o que hayan sido afectadas por el sismo del 19 de septiembre 2017.	
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	Capacitar hasta 213 mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar y en situación de vulnerabilidad social y/o que hayan sido afectadas por el sismo del 19 de septiembre 2017 para conformar hasta 71 grupos sociales de trabajo para emprender un proyecto productivo.	Ninguno
Área encargada de la operación del Programa Social	Dirección General de Igualdad y Diversidad Social a través de la Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.	Ninguno
Bienes y servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	Este Programa es de prestación de servicios y transferencias materiales que impulsan el empoderamiento económico de las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia. Capacitar hasta 213 mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar y en situación de vulnerabilidad social y/o que hayan sido afectadas por el sismo del 19 de septiembre 2017 para conformar hasta 71 grupos sociales de trabajo para emprender un proyecto sustentable.	Ninguno
Presupuesto del Programa Social	El presupuesto asignado para el Programa Social “Crecimiento Social Sostenido” para el ejercicio fiscal 2017, fue de \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.), de conformidad al Presupuesto de Egresos aprobado por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017, bajo el rubro Negocio en tu Casa.	Incremento de presupuesto

Cuadro 1 Análisis del Contenido de las Reglas de Operación 2017 del Programa Crecimiento Social Sostenido

Aspecto del Programa Social	2017	Justificación en caso de cambios
Cobertura Geográfica del Programa Social	Ciudad de México(16 demarcaciones)	Ninguno

Fuente: Reglas de Operación del programa Crecimiento Social Sostenido 2017

En el Cuadro 2 se describe la alineación del Programa Crecimiento Social Sostenido implementado por la Secretaría de Desarrollo Social respecto al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, con los Programas Sectoriales, Especiales e Institucionales.

Cuadro 2. Aspectos Generales de la Alineación del Programa Crecimiento Social Sostenido con la Política de Desarrollo Social

Aspecto del Programa Social	Descripción				
Año de Creación	2017				
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	ALINEACIÓN Eje 1 Equidad e Inclusión Social	ÁREA DE OPORTUNIDAD AO1. Discriminación y Derechos Humanos	OBJETIVO 1 Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación	META 2 Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.	LÍNEAS DE ACCIÓN 5 Promover acciones comunitarias y la coinversión social dentro de los programas sociales, a favor de las personas en situación de pobreza y exclusión, así como de grupos vulnerables: mujeres, adultos mayores, indígenas, niñas y niños, jóvenes y personas con discapacidad, entre otros

	ALINEACIÓN Eje 1 Equidad e Inclusión Social	ÁREA DE OPORTUNIDAD AO7. Empleo con equidad	OBJETIVO 1 Ampliar el acceso de la población del Distrito Federal a trabajos dignos, con protección social, pleno respeto a los derechos laborales y sin discriminación por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, embarazo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.	META 1 Promover la creación de trabajos dignos en el Distrito Federal, especialmente para los grupos sociales que tienen más dificultades para obtenerlos.	LÍNEAS DE ACCIÓN 1 Reforzar la coordinación interinstitucional con los órganos político-administrativos y el uso de la capacidad de compra del Gobierno del Distrito Federal para promover los emprendimientos productivos individuales, las empresas del sector social y cultural y las cooperativas, mediante la capacitación, asistencia técnica, recursos materiales, capital semilla y esquema de incubación, con énfasis en los proyectos propuestos por jóvenes, mujeres y migrantes.
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	ÁREA DE OPORTUNIDAD Discriminación y Derechos Humanos	OBJETIVO Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.	META SECTORIAL Aumentar en un 20% las acciones que contribuyan a evitar la exclusión, el maltrato y la discriminación, a través del diseño de políticas públicas y el fortalecimiento de la legislación; así como la creación de programas integrales, acciones sociales y servicios tendientes a eliminar las desigualdades entre las y los habitantes, con un enfoque de corresponsabilidad en el periodo 2014-2018.	POLÍTICA PÚBLICA La Secretaría de Desarrollo Social, la PGJDF, el DIF-CDMX, COPRED, INMUJERES CDMX, INJUVE, en coordinación con los órganos político administrativos fortalecerán las acciones de protección, acompañamiento y representación jurídica, a las víctimas de violencia, conforme a sus atribuciones.	
	ÁREA DE OPORTUNIDAD Violencia	OBJETIVO Hacer efectiva la exigibilidad de los derechos de las víctimas de violencia, bajo los principios de igualdad y no discriminación, en los ámbitos civil, familiar y penal, entre otros.	META SECTORIAL Fortalecer los procedimientos y mecanismos de acceso a la justicia y reparación del daño para las personas víctimas de violencia, a través de actividades institucionales, programas sociales y difusión de la normatividad vigente, que coadyuven a la exigibilidad de los derechos de las víctimas.	POLÍTICA PÚBLICA La Secretaría de Desarrollo Social, la PGJDF, el DIF-CDMX, COPRED, INMUJERES CDMX, INJUVE, en coordinación con los órganos político administrativos fortalecerán las acciones de protección, acompañamiento y representación jurídica, a las víctimas de violencia, conforme a sus atribuciones.	
Alineación con Programas con Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión	ÁREA DE OPORTUNIDAD Vida Libre de Violencia	OBJETIVO Fortalecer los procedimientos y mecanismos de acceso a la justicia y reparación del daño para las personas víctimas de violencia, a través de actividades institucionales, programas sociales y difusión de la normatividad vigente, que coadyuven a la exigibilidad	META INSTITUCIONAL Brindar anualmente apoyo para la Reinserción Social para mujeres, mujeres trans, hombres y personas que viven con VIH o SIDA Víctimas de Violencia Familiar a por lo menos 400 Derechohabientes.	POLÍTICA PÚBLICA INSTITUCIONAL Brindar condiciones básicas necesarias de independencia a las mujeres y mujeres trans, víctimas de violencia familiar, para impulsar su autonomía y empoderamiento, que les permita continuar su proceso de atención especializada, hasta lograr vivir una vida libre de violencia y el rescate de sus derechos, a través de un apoyo económico para el pago del arrendamiento de una vivienda a quienes egresen de los Refugios de la Ciudad de México	

	de los derechos de las víctimas.	o casa de emergencia, facilitar el acceso a cursos de capacitación, para el empleo y promover el acceso preferencial y gratuito o a bajo costo, a estancias o guarderías sus hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia. Además, se cuenta con Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar a mujeres víctimas de violencia, proporcionándoles asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social.
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y servicios que otorga o no vigencia en 2018	Se fortalece la Alineación programática en el Programa General del Desarrollo del Distrito Federal, Sectorial e Institucional, y se agrega la alineación con el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018, Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México 2016-2018 (PAPED 2016-2018), Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021 y Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.	

Fuente: Reglas de Operación del programa Crecimiento Social Sostenido de 2017

II.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II.1 Área Encargada de la Evaluación Interna

El programa de Crecimiento Social Sostenido es de nueva creación, por lo que no existen evaluaciones anteriores al presente año. La evaluación interna 2018 (correspondiente al ejercicio 2017) y fue realizada por el área operativa (a partir del año 2018) del programa adscrita a la Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar de la Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.

Al momento de su creación en el mes de septiembre 2017, la Dirección de Atención y Prevención de la Violencia familiar, comisionó a dos jefaturas de Unidad departamental de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UNAVI) para la operación de este programa social, quienes a la fecha ya no se encuentran laborando en la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social.

Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Directora de Atención	Mujer	45	Licenciatura en	-Supervisar la planeación, programación,	Sin experiencia en	-No se dedica exclusivamente a

Cuadro 3 Perfil de las personas servidoras públicas que participaron en la elaboración de la Evaluación Interna 2017

Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
y Prevención de la Violencia Familiar			Derecho	organización, dirección, control y evaluación de las funciones de las áreas sustantivas de la Unidad Administrativa. -Dirigir, controlar, evaluar y supervisar a su personal directivo en términos de los lineamientos que establezcan la Secretaría de Desarrollo Social.	M&E.	tareas de M&E. -Participo en la operación de programa en la Supervisión de la operatividad; así como en el proceso de Gestión y entrega de los bienes a mujeres derechohabientes.
Jefa de Unidad Departamental de la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en Alvaro Obregón	Mujer	45	Licenciatura en Trabajo Social	-Coordinar el buen funcionamiento operativo y administrativo de la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, verificando que se brinde un apoyo integral a las y los receptores de violencia familiar. -Supervisar y dar seguimiento puntual a las canalizaciones realizadas a las diferentes instituciones. -Supervisar, programar la capacitación, actualización y contención del personal adscrito a las áreas de Trabajo Social, Psicología y Jurídico, tanto al personal adscrito, como a las personas que se atienden en las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.	- Sin experiencia en M&E.	-No se dedica exclusivamente a tareas de M&E. -Participo en todos los procesos de operación del programa social
Jefa de Unidad Departamental de la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en Tlahuac	Mujer	40	Licenciatura Derecho	-Coordinar el buen funcionamiento operativo y administrativo de la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, verificando que se brinde un apoyo integral a las y los receptores de violencia familiar.	- Sin experiencia en M&E.	-No se dedica exclusivamente a tareas de M&E. -Participo en todos los procesos de operación del programa social

Cuadro 3 Perfil de las personas servidoras públicas que participaron en la elaboración de la Evaluación Interna 2017

Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
				-Supervisar y dar seguimiento puntual a las canalizaciones realizadas a las diferentes instituciones. -Supervisar, programar la capacitación, actualización y contención del personal adscrito a las áreas de Trabajo Social, Psicología y Jurídico, tanto al personal adscrito, como a las personas que se atienden en las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.		

Fuente: Información de la Oficina de Programas Especiales de la DAPVF. DGIDS. SEDESO. CDMX.

Notas: (1) Experiencia en Monitoreo y Evaluación (M&E) (trabajos realizado)

(2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de Monitoreo y Evaluación (M&E) del programa o si participan en la operación del mismo, señalando puntualmente las funciones y tareas que realiza dentro del programa

II.2 Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016- 2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas, ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución, al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.



El programa de Crecimiento Social Sostenido, es de nueva creación, por lo que no cuenta con anteriores evaluaciones definidas como **“Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base”** y **“Evaluación de Operación y Satisfacción y Levantamiento de Panel”**

La ruta crítica para la integración del informe de la evaluación del programa social es la siguiente:

Ruta crítica para la integración del informe de la evaluación								
Apartado de la Evaluación 2017	Periodo de Análisis							
	Mayo				Junio			
	1	2	3	4	1	2	3	4
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL								
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA								
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna								
II.2. Metodología de la Evaluación								
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación								
II.3.1. Información de Gabinete								
II.3.2. Información de Campo								
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL								
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL								
V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL								
VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS								
VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social								
VI.2. Resultados a Nivel del Propósito y Fin del Programa Social								
VI.3. Resultados del Programa Social								
VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES								
VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA								
VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social								
VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social								
VIII.2. Estrategias de Mejora								
VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores								

Ruta crítica para la integración del informe de la evaluación								
Apartado de la Evaluación 2017	Periodo de Análisis							
	Mayo				Junio			
	1	2	3	4	1	2	3	4
VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018								
VIII.3. Comentarios Finales								
IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES								

Fuente: Información de la Oficina de Programas Especiales de la DAPVF. DGIDS. SEDESO. CDMX.

II.3 Fuentes de Información de la Evaluación

II.3.1 Información de Gabinete

Las fuentes de información de gabinete que se emplearon para el análisis y estudio de los aspectos abordados en la presente evaluación interna son los siguientes:

1. Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal
2. Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento
3. Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México
4. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México
5. Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
6. Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal
7. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal
8. Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
9. Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018
10. Acuerdo por el que se crea la Unidad para la Atención y Prevención de la Violencia hacia las Personas de la Población Lésbica, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual (LGBTTTI).
11. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2011)

12. Informe Estadístico sobre Violencia Familiar de las Instituciones que Integran el Consejo de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar (anual 2017)
13. Reglas de Operación del Programa Crecimiento Social Sostenido 2017
14. Información estadística que generaron las personas responsables del programa social en el año 2017.
15. Padrón de derechohabientes del programa Crecimiento Social Sostenido 2017.

II.3.2. Información de Campo

El programa de Crecimiento Social Sostenido, al ser de nueva creación no realizó algún levantamiento de información, considerando que fue aprobado en el último trimestre del año 2017.

III.- EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

En este apartado se realiza la valoración del apego en el diseño de las Reglas de Operación 2015-2017 del Programa Crecimiento Social Sostenido, con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación emitidos por el Evalúa CDMX.

Cabe señalar que este programa es de nueva creación y solo se cuenta con información del año 2017.

Además, se realizó el análisis del marco teórico del programa a las leyes y reglamentos aplicables, incluidos la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

También se llevó a cabo la revisión de la contribución del programa para garantizar los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4° de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como los derechos sociales a los que se contribuye a garantizar a través del programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Por último se presenta un cuadro de análisis enunciando y justificando la alineación y contribución del programa social con el Programa

General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad, Inclusión e Institucional

III.1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

A través del presente cuadro se analiza el apego del diseño del programa Crecimiento Social Sostenido, mediante las Reglas de Operación 2017, a las leyes y reglamentos aplicables:

Análisis del Apego y Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable 2017		
Norma	Artículo	Apego del diseño del programa Seguro Contra la Violencia Familiar
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	7	En el apartado V. Requisitos y Procedimiento de Acceso; VI Procedimiento de Instrumentación y VIII. Mecanismos de Exigibilidad; se establecen los requisitos para el acceso y su tendencia a la universalidad; adicionalmente se protege la identidad de las derechohabientes y sus familias para evitar una discriminación por ser víctimas de violencia familiar o trata.
	8	Establecido en el apartado VIII. Mecanismos de Exigibilidad.
	36	Establecido en el apartado VI Procedimiento de Instrumentación
	38	Establecido en el apartado VI Procedimiento de Instrumentación.
	39	Se realiza a través del Consejo de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar como se encuentra estipulada en el apartado X. Formas de Participación Social.
	42	Establecido en el apartado IX Mecanismos de Evaluación e Indicadores.
	44	Establecido en los apartados VII: Procedimiento de Queja e Inconformidad Ciudadana, y VIII: Mecanismos de Exigibilidad.
	45	Establecido en los apartados VII Procedimiento de Queja e Inconformidad Ciudadana y VIII Mecanismos de Exigibilidad.

Análisis del Apego y Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable 2017

Norma	Artículo	Apego del diseño del programa Seguro Contra la Violencia Familiar
	46	Establecido en los apartados VII Procedimiento de Queja e Inconformidad Ciudadana, y VIII: Mecanismos de Exigibilidad.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	5	En el apartado V: Requisitos y Procedimiento de Acceso, VI: Procedimiento de Instrumentación, y VIII: Mecanismos de Exigibilidad; se establecen los requisitos para el acceso y su tendencia a la universalidad, adicionalmente se protege la identidad de las derechohabientes y sus familias para evitar una discriminación por ser víctimas de violencia familiar o trata.
	50	Se cumplen con todos los apartados y se estipula que no amerita Convocatoria.
	51	Se realizó en tiempo y forma como se observa en la GOCDMX del 31 de enero de 2017.
	65	Establecido en el apartado IX: Mecanismos de Evaluación e Indicadores.
	71	Establecido en los apartados VII: Procedimiento de Queja e Inconformidad Ciudadana, y VIII: Mecanismos de Exigibilidad.
	72	Establecido en los apartados VII: Procedimiento de Queja e Inconformidad Ciudadana, y VIII: Mecanismos de Exigibilidad.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México	73	Establecido en los apartados VII: Procedimiento de Queja e Inconformidad Ciudadana, y VIII: Mecanismos de Exigibilidad.
	97	Establecidos en el apartado III: Metas Físicas, y IV: Programación Presupuestal.

Análisis del Apego y Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable 2017

Norma	Artículo	Apego del diseño del programa Seguro Contra la Violencia Familiar
		Establecido en el apartado IX: Mecanismos de Evaluación e Indicadores.
Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar	17	El programa se encuentra dirigido a víctimas de violencia familiar y trata de personas en el artículo 3, en el apartado II y III.
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal	17	El programa se encuentra dirigido a víctimas de violencia familiar y trata de personas y queda reforzado en el apartado II: Objetivos y Alcances.

Análisis del Apego y Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable 2017		
Norma	Artículo	Apego del diseño del programa Seguro Contra la Violencia Familiar
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	35	El programa se encuentra dirigido a víctimas de violencia familiar y queda reforzado en el apartado V.3 Procedimientos de Acceso.

Fuente: Información de la Oficina de Programas Especiales de la DAPVF, DGIDS, SEDESO, CDMX.

III.1.1 Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2017

Las Reglas de Operación 2017 del programa Crecimiento Social Sostenido fueron elaboradas de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México tal como se describe a continuación:

Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2017		
Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	satisfactorio	Describe año de inicio del programa social, señala la problemática social que da origen al programa, define el problema y las consecuencias de ser víctimas de violencia familiar. Refiere la alineación programática con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, específicamente en el Eje1 "Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano", Oportunidad 5 "Violencia". Incluye un diagnóstico de la problemática social, así como datos estadísticos referente al tema de violencia hacia las mujeres y mujeres trans a nivel Ciudad de México y áreas de atención prioritaria.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	satisfactorio	Clarifica la Dependencia y Dirección General responsable del programa social.
II. Objetivos y Alcances	satisfactorio	Define población objetivo, especifica perfil de mujeres y mujeres trans derechohabientes, desglosa objetivos específicos así como alcances a lograr con el apoyo y servicios otorgados a través del programa social.
III. Metas Físicas	satisfactorio	Define cantidad de mujeres y mujeres trans a ingresar, así como los servicios integrales a cumplir

Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2017		
Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
IV. Programación Presupuestal	satisfactorio	Define el total del presupuesto autorizado para la operación del programa, describiendo las cantidades a otorgar a cada mujer y mujer trans derechohabiente y el período que recibirá dicho apoyo económico.
V. Requisitos y Procedimiento de Acceso	satisfactorio	Describe puntualmente el perfil de las mujeres y mujeres trans derechohabientes para poder acceder al programa social, así como el proceso a seguir y documentación que las mujeres y mujeres trans deben presentar ante la instancia correspondiente.
VI. Procedimiento de Instrumentación	satisfactorio	Indica que área de operación del programa y los procesos que se realizan para el ingreso y seguimientos de las mujeres y mujeres trans derechohabientes.
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana	satisfactorio	Señala la forma de como presentar una queja, especifica a quien debe estar dirigida, lugar y período de respuesta ante la persona inconforme. Asimismo, anuncia a otras Instancias de atención, en caso de no recibir respuesta por parte de la DGIDS a cargo del programa.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	satisfactorio	Describe los supuestos por los cuales las personas se pueden sentir excluidas para acceder a los bienes y servicios del programa y, en su caso, exigir su ingreso, además indica la Dependencia competente para presentar alguna queja.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	satisfactorio	Muestra la matriz de indicadores bajo el principio de la Metodología de Marco Lógico.

Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2017		
Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
X. Formas de Participación Social	satisfactorio	Indica la forma y periodicidad en que se presenta la información de avance, así como las Instancias y personas que participan en el proceso.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	satisfactorio	Enlista los programas sociales con los que tiene mayor vinculación al tema que ocupa el programa social.

Fuente: Información de la Oficina de Programas Especiales de la DAPVF. DGIDS. SEDESO. CDMX.

También se llevó a cabo la revisión de la contribución que hace el programa para garantizar los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4° de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como los derechos sociales a los que fortalece.

Contribución del Programa Crecimiento Social Sostenido a garantizar los doce principios de la Política Social 2017		
Principios de la Política de Desarrollo Social	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
Universalidad	Satisfactorio	El programa tiende a la universalidad, previo cumplimiento de los requisitos.
Igualdad	Satisfactorio	El programa busca la igualdad de las mujeres y mujeres trans a través del abatimiento de las diferencias entre personas y familias, a través de una vida libre de violencia familiar.

Contribución del Programa Crecimiento Social Sostenido a garantizar los doce principios de la Política Social 2017		
Principios de la Política de Desarrollo Social	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
Equidad de Género	Satisfactorio	A través del programa se fomenta la equidad de género por medio de la búsqueda de la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres, mujeres trans y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización y sexismo.
Equidad Social	Satisfactorio	Se contribuye a la superación de la desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género.
Justicia Distributiva	Satisfactorio	Las mujeres y mujeres trans son dos grupos de población prioritaria y en situación de vulnerabilidad como se establece en el Diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021 y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. El programa social coadyuva a la independencia económica de las víctimas, lejos de las personas agresoras, así como facilitar la obtención de los servicios para adquirir capacitación escolar y acceso al campo laboral.
Diversidad	Satisfactorio	El programa se encuentra dirigido exclusivamente a mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar, sin importar edad, género u orientación sexual.
Integralidad	Satisfactorio	El programa forma parte de una política pública orientada a disminuir y atender la violencia familiar, pues se complementa con otros programas sociales, dependencias y servicios tales como las UNAVI's, la PGJCDMX, Inmujeres CDMX, DIF-CDMX entre otros.

Contribución del Programa Crecimiento Social Sostenido a garantizar los doce principios de la Política Social 2017		
Principios de la Política de Desarrollo Social	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
Territorialidad	Satisfactorio	Las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UNAVI's) son instancias canalizadoras, existen 16 en la Ciudad de México una por cada delegación, adicionalmente las derechohabientes provienen de toda la Ciudad.
Exigibilidad	Satisfactorio	Cuenta con mecanismos de exigibilidad claramente establecidos en las Reglas de Operación del programa social.
Participación	Satisfactorio	Cuenta con mecanismos de participación social claramente establecidos en las Reglas de Operación del programa social.
Transparencia	Satisfactorio	Cuenta con mecanismos que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información, establecido en las Reglas de Operación del programa social.
Efectividad	Satisfactorio	Cuenta con mecanismos de efectividad claramente establecidos en las Reglas de Operación del programa social.

Nivel de cumplimiento: satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó.

Fuente: Reglas de Operación del programa Crecimiento Social Sostenido de 2017

III.1.2 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política Social de la Ciudad de México.

Derechos Sociales que el programa Crecimiento Social Sostenido 2017 contribuye a garantizar:

Normativa	Derechos Sociales	Justificación
Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar de la Ciudad de México.	Vivir sin violencia	El programa social da atención integral y especializada a las mujeres y mujeres trans derechohabientes, con la finalidad de que identifiquen los diferentes tipos de violencia, ejerzan sus derechos a vivir libre de violencia y prevengan futuros actos de violencia hacia supersona de manera directa e indirecta.
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia	Las mujeres derechohabientes del programa, son atendidas a través de las instancias de especialización bajo los principios rectores de esta Ley, siendo: I. El respeto a la dignidad humana de las mujeres; II. La libertad y autonomía de las mujeres; III. La no discriminación; IV. La equidad de género; y V. La transversalidad de la perspectiva de género.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.	Promoción de la Equidad	El programa social contribuye directamente a la promoción de la equidad e igualdad social y construcción de una cultura libre de violencia, al fomentar el empoderamiento de las mujeres a través de una independencia económica y de los servicios de atención psicológica, jurídica o de trabajo social, ya que a través de estas acciones promueve la superación de todas las formas de desigualdad desde una perspectiva de género, ejerciendo sus derechos, generando oportunidades de mejor calidad de vida para ellas, sus hijas e hijos.
	Protección Social	A través de la protección a la víctima y la asistencia a la familia.

El Programa Crecimiento Social Sostenido 2017 se alinea con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 de la siguiente forma:



III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política Social de la Ciudad de México.

Por último se presenta un cuadro de análisis enunciando y justificando la alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad, Inclusión e Institucional

Programa	Alineación					Justificación	Especificar si fue incorporado en las Reglas de Operación
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal	ALINEACIÓN Eje 1 Equidad e Inclusión Social	ÁREA DE OPORTUNIDAD 1 Discriminación y Derechos Humanos	OBJETIVO 3 Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.	META 2 Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.	LÍNEAS DE ACCIÓN 5 Promover las acciones comunitarias y la coinversión social dentro de los programas sociales, a favor de las personas en situación de pobreza y exclusión, así como de grupos vulnerables: mujeres, adultos mayores, indígenas, niñas y niños, jóvenes y personas con discapacidad, entre otros.	Hacer efectiva la exigibilidad de los derechos de las víctimas de violencia, bajo los principios de igualdad y no discriminación, en los ámbitos civil, familiar y penal, entre otros.	SI

	ALINEACIÓN	ÁREA DE OPORTUNIDAD 7	OBJETIVO 1	META 1	LÍNEAS DE ACCIÓN 1		SI
	Eje 1 Equidad e Inclusión Social	Empleo con equidad	Ampliar el acceso de la población del Distrito Federal a trabajos dignos, con protección social, pleno respeto a los derechos laborales y sin discriminación por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, embarazo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.	Promover la creación de trabajos dignos en el Distrito Federal, especialmente para los grupos sociales que tienen más dificultades para obtenerlos.	Reforzar la coordinación interinstitucional con los órganos político-administrativos y el uso de la capacidad de compra del Gobierno del Distrito Federal para promover los emprendimientos productivos individuales, las empresas del sector social y cultural y las cooperativas, mediante la capacitación, asistencia técnica, recursos materiales, capital semilla y esquema de incubación, con énfasis en los proyectos propuestos por jóvenes, mujeres y migrantes.	Hacer efectiva la exigibilidad de los derechos de las víctimas de violencia, bajo los principios de igualdad y no discriminación, en los ámbitos civil, familiar y penal, entre otros.	

Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión	ÁREA OPORTUNIDAD Discriminación Derechos Humanos	OBJETIVO Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.	META SECTORIAL Aumentar en un 20% las acciones que contribuyan a evitar la exclusión, el maltrato y la discriminación, a través del diseño de políticas públicas y el fortalecimiento de la legislación; así como la creación de programas integrales, acciones sociales y servicios tendientes a eliminar las desigualdades entre las y los habitantes, con un enfoque de corresponsabilidad en el periodo 2014-2018.	POLÍTICA PÚBLICA La Secretaría de Desarrollo Social, la PGJDF, el DIF-CDMX, COPRED, INMUJERES CDMX, INJUVE, en coordinación con los órganos político administrativos fortalecerán las acciones de protección, acompañamiento y representación jurídica, a las víctimas de violencia, conforme a sus atribuciones.	Hacer efectiva la exigibilidad de los derechos de las víctimas de violencia, bajo los principios de igualdad y no discriminación, en los ámbitos civil, familiar y penal, entre otros	SI

ÁREA DE OPORTUNIDAD 5 Violencia	OBJETIVO	META SECTORIAL	POLÍTICA PÚBLICA	Hacer efectiva la exigibilidad de los derechos de las víctimas de violencia, bajo los principios de igualdad y no discriminación, en los ámbitos civil, familiar y penal, entre otros	SI
	Hacer efectiva la exigibilidad de los derechos de las víctimas de violencia, bajo los principios de igualdad y no discriminación, en los ámbitos civil, familiar y penal, entre otros.	Fortalecer los procedimientos y mecanismos de acceso a la justicia y reparación del daño para las personas víctimas de violencia, a través de actividades institucionales, programas sociales y difusión de la normatividad vigente, que coadyuven a la exigibilidad de los derechos de las víctimas.	La Secretaría de Desarrollo Social, la PGJDF, el DIF-CDMX, COPRED, INMUJERES CDMX, INJUVE, en coordinación con los órganos político administrativos fortalecerán las acciones de protección, acompañamiento y representación jurídica, a las víctimas de violencia, conforme a sus atribuciones.		

	ÁREA DE OPORTUNIDAD	OBJETIVO	META SECTORIAL	POLÍTICA PÚBLICA		SI
<p>Institucional Programa de Crecimiento Social Sostenido</p>	<p>Vida Libre de Violencia</p>	<p>Fortalecer los procedimientos y mecanismos de acceso a la justicia y reparación del daño para las personas víctimas de violencia, a través de actividades institucionales, programas sociales y difusión de la normatividad vigente, que coadyuven a la exigibilidad de los derechos de las víctimas.</p>	<p>Brindar anualmente apoyo para la Reinserción Social para mujeres, mujeres trans, hombres y personas que viven con VIH o SIDA Víctimas de Violencia Familiar a por lo menos 400 Derechohabientes.</p>	<p>Brindar condiciones básicas necesarias de independencia a las mujeres y mujeres trans, víctimas de violencia familiar, para impulsar su autonomía y empoderamiento, que les permita continuar su proceso de atención especializada, hasta lograr vivir una vida libre de violencia y el rescate de sus derechos, a través un apoyo económico para el pago del arrendamiento de una vivienda a quienes egresen de los Refugios de la Ciudad de México o casa de emergencia, facilitar el acceso a cursos de capacitación para el empleo y promover el acceso preferencial y gratuito o a bajo costo, a estancias o guarderías sus hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia. Además, se cuenta con Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar a mujeres víctimas de violencia, proporcionando les asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social.</p>	<p>Hacer efectiva la exigibilidad de los derechos de las víctimas de violencia, bajo los principios de igualdad y no discriminación, en los ámbitos civil, familiar y penal, entre otros. Contribuir al proceso de empoderamiento e independencia económica de las mujeres víctimas de violencia familiar.</p>	<p>SI</p>

III.2 Identificación y Diagnóstico del Problema Social atendido por el programa social

Con base en lo establecido en las Reglas de Operación del programa Crecimiento Social Sostenido se identificó el siguiente problema social, población y ubicación geográfica:

III.2 Identificación y Diagnóstico del Problema Social atendido por el programa social	
Aspecto	Descripción y datos estadísticos 2017
Problema social identificado	<p>Mujeres víctimas de violencia familiar y víctimas de trata de personas, en situación de alto riesgo, con escasos recursos que limitan su empoderamiento e independencia económica. De acuerdo a la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares del INEGI 2011, se tiene un registro para la Ciudad de México de 794.853 mujeres mayores de 15 años de edad quienes refirieron haber sido víctimas de violencia por parte de su pareja durante su última relación, mismas quienes en la modalidad de violencia Emocional fueron 1, 720,776 mujeres, seguida de la violencia económica con un total de 827,040.</p> <p>Las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en el año 2017 dieron atención a un total de 43,771 personas.</p>
Población que padece el problema	Mujeres y mujeres trans de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en el año 2017. Se dio atención integral a 6,257 mujeres víctimas de violencia

III.2 Identificación y Diagnóstico del Problema Social atendido por el programa social	
Aspecto	Descripción y datos estadísticos 2017
Ubicación geográfica del problema	Mujeres y mujeres trans que habitan en las 16 delegaciones de la Ciudad de México. La Ciudad de México ocupa el segundo lugar a nivel nacional en reportes de mujeres agredidas por su pareja con un total de 1, 794,853 casos, solo después del Estado de México que registra un total de 3, 183,022 casos.

⁴Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en Hogares. ENDIREH 2011. INEGI

Algunos de los indicadores relacionados con el problema social, establecidos en encuestas nacionales, locales e incluso propias, son las siguientes:

Indicadores relacionados con el problema social, establecidos en encuestas nacionales, locales y propias.		
Fuente	Indicador	Resultados
Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH-INEGI	Mujeres de 15 años y más por entidad federativa según condición y tipo de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja.	Con base en la ENDIREH (2011), Se tiene registro de un total a nivel nacional de 18, 716,293 mujeres víctimas de violencia teniendo como agresor su última pareja. La Ciudad de México ocupa el segundo lugar con un registro de 1, 794,853 mujeres víctimas de violencia ((emocional, física, sexual y económica).

Indicadores relacionados con el problema social, establecidos en encuestas nacionales, locales y propias.		
Fuente	Indicador	Resultados
Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres 2006(ENVIM)	Mujeres mayores de 15 años que el momento del levantamiento demandaron atención médica en el primero y segundo nivel de atención de la Secretaría de Salud (SSA), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).	<p>“...los miembros de la familia fueron los principales agresores. Una vez más la pareja (79.5%) en cualquiera de sus modalidades (esposo, ex esposo, novio, ex novio, concubino, ex concubino) fue el principal agresor de la mujer; cabe resaltar la elevada proporción de novios y ex- novios que se identificaron como agresores (5.2%).”</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 de cada 10 mujeres sufre de violencia de pareja actual. • 4 de cada 10 ha sufrido violencia de pareja alguna vez en la vida. • 6 de cada 10 mujeres ha sufrido de violencia alguna vez en la vida.
Sistema de Información y Estadística de la Violencia Familiar (SIEVIF) Año 2017	Mujeres víctimas de violencia familiar.	En el año 2017, se registró un total de 43,771 atenciones, de las cuales 2,727 solo requirieron información y orientación; 6,306 fueron víctimas que ingresaron por primera vez a un centro de atención; 502 refirieron ser quienes agredieron para defenderse y 34,738 son personas subsecuentes que aún se encuentran en proceso de atención integral y/o continúan con algún proceso legal.

Fuente: Información de la Oficina de Programas Especiales de la DAPVF. DGIDS. SEDESO. CDMX.

De acuerdo a las Reglas de Operación del programa del año 2017, se realizó la siguiente valoración:

Valoración de cumplimiento de las Reglas de Operación del programa del año 2017		
Apartado	Nivel de cumplimiento 2017	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Cumplió con la atención a la población objetivo y meta establecida por el programa social, específicamente a mujeres Víctimas de violencia familiar y trata de personas que habitan en la Ciudad de México.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Refiere los últimos datos estadísticos disponibles con respecto al tema abordado.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Define la población objetivo así como las características específicas para ser derechohabiente del programa.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Define la ubicación en territorio que abarca el programa social.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se describe dentro del apartado de introducción y diagnóstico social.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se describe dentro del apartado de introducción y diagnóstico social.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	No fue requerido, de acuerdo a los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales, emitidos por el EVALUA CDMX.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se describe el procedimiento de presentación de quejas; los tiempos y formas de atención.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se describe los medios de exigibilidad para el ingreso al programa social.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se describe los indicadores de evaluación, conforme al Marco Lógico.

Valoración de cumplimiento de las Reglas de Operación del programa del año 2017		
Apartado	Nivel de cumplimiento 2017	Justificación
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se describe el procedimiento de participación social y los actores involucrados.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se describe los programas sociales que tienen mayor vinculación con este programa.

Fuente: Información de la Oficina de Programas Especiales de la DAPVF. DGIDS. SEDES. CDMX.

III.3. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

Esta violencia genera condiciones desiguales y desfavorables para las mujeres, las cuales no sólo se observan al interior del hogar, sino también en el ámbito laboral; de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2011) de cada tres personas que cuentan con un trabajo remunerado, dos son hombres y sólo una es mujer. La situación se torna con más desventaja para las mujeres casadas, pues apenas el 32.6% de ellas participa en actividades económicas.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su artículo 7° establece las modalidades de violencia, entre ellas la violencia familiar como aquella que puede ocurrir dentro o fuera del domicilio de la víctima, cometido por parte de la persona agresora con la que tenga o haya tenido parentesco por consanguinidad o por afinidad, derivada de concubinato, matrimonio, o sociedad de convivencia.

La violencia no se reduce únicamente a los golpes, sino que comprende toda una gama de actos psicológicos, físicos y sexualmente coercitivos, así como la explotación y el abuso económico practicados contra las mujeres por su pareja, todo esto sin el consentimiento de la mujer. (La Ley de Acceso antes referida en el artículo 6°, establece los tipos de violencias como psicoemocional, física, patrimonial, económica, sexual, contra los derechos reproductivos y feminicida).

Las siguientes cifras son presentadas por ONU Mujeres respecto a la violencia contra las mujeres y las niñas, nos permitirán una imagen sobre la situación mundial de lo que se considera una pandemia y a continuación se transcriben:

Según una revisión de las estadísticas disponibles en 2013, a nivel global un 35 por ciento de mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual en el contexto de relaciones de pareja o violencia sexual fuera de relaciones de pareja. Sin embargo, algunos estudios nacionales de violencia muestran que hasta un 70 por ciento de mujeres sufre violencia física y/o sexual a lo largo de su vida, a manos de una pareja.

Se estima que en prácticamente la mitad de los casos de mujeres asesinadas en 2012 el autor de la agresión fue un familiar o un compañero sentimental.

En la mayoría de ocasiones, los casos de violencia contra las mujeres no se denuncian. Por ejemplo, un estudio basado en entrevistas realizadas a 42,000 mujeres de los 28 Estados Miembros de la Unión Europea reveló que sólo el 14 por ciento de las mujeres había denunciado a la policía el incidente más grave de violencia sufrido a manos de un compañero sentimental.

A escala mundial, más de 700 millones de mujeres que viven actualmente se casaron siendo niñas (con menos de 18 años de edad). Más de una de cada tres —aproximadamente 250 millones de niñas— se casaron con menos de 15 años. Amenudo, las niñas casadas no saben cómo negociar efectivamente unas relaciones sexuales más seguras, colocándolas en una situación de vulnerabilidad ante las infecciones transmitidas sexualmente, incluido el VIH, además del embarazo precoz. El hecho de que las niñas no sean lo suficientemente maduras físicamente para dar a luz pone en peligro tanto a las madres como a sus bebés. Por otra parte, las niñas pobres tienen una probabilidad 2.5 veces mayor de casarse en su infancia que las que pertenecen al quintil más rico.

En México, la Encuesta de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), realizada por INEGI en 2011, señala cuatro tipos de violencia al interior del hogar. Para el caso de la Ciudad de México se reporta que un millón 794 mil 853 mujeres mayores de 15 años víctimas de violencia en su última relación de pareja en la Ciudad de México conforme a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH 2011); el 46.42% de las mujeres capitalinas encuestadas que reportaron incidencia de violencia son víctimas de violencia económica, la cual las afecta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones por parte del agresor.

El 25.64% de las mujeres de la Ciudad de México encuestadas que reportaron incidencia de violencia manifiestan que sufren violencia física, que se refiere a acciones u omisiones que causan daño, atentan la integridad física y pone en riesgo su vida, así como la de sus hijas e hijos.

En la Ciudad de México, el 13.28% de las mujeres encuestadas declaró haber sufrido violencia sexual en algún momento de su relación con su cónyuge o pareja. Ésta se refiere al uso de la fuerza física para tener relaciones sin consentimiento o el hecho de obligar a la mujer a realizar cosas que no le gustan.

Los dos últimos puntos implican actos de violencia que ponen en riesgo la integridad física y emocional de la mujer. Por tanto, se consideran extremos y pueden ir desde los casos en que el cónyuge o pareja la golpea, hasta las agresiones con armas, comprendiendo también las consecuencias graves producto de esta violencia.

Este tipo de violencia extrema tiene efectos devastadores en las mujeres y demás receptores, y son de largo efecto, y los costos que como fenómeno global tiene para la sociedad son muy elevados tanto si los evaluamos en términos económicos, como si se consideran en términos del sufrimiento y los daños emocionales que produce para todos los implicados como baja autoestima, inseguridad, temor a vivir, entre otros.

Adicionalmente se cuenta con los datos de atención de primera vez de mujeres víctimas de violencia familiar en las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, que en 2017 ascendieron a 6,257 de las cuales el 75.5 % se encuentra en edades de 21 a 41 años.

Además, hay una marcada discriminación por género en el mercado laboral, pues la misma encuesta (2011) señala que el 20.6% de las trabajadoras declara haber sido víctima de discriminación y violencia, por ejemplo, en relación a la escases de oportunidades para ascender, la disparidad de salarios por trabajos equivalentes y el menor acceso a prestaciones laborales. De hecho, de cada \$100 que gana un hombre por su trabajo, una mujer gana \$75.

Por lo anterior, es necesario fomentar las capacidades de las mujeres para generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres, lo cual favorecería a las mujeres a salir de la situación de violencia familiar. Además, al invertir en el empoderamiento económico de las mujeres, se contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo.

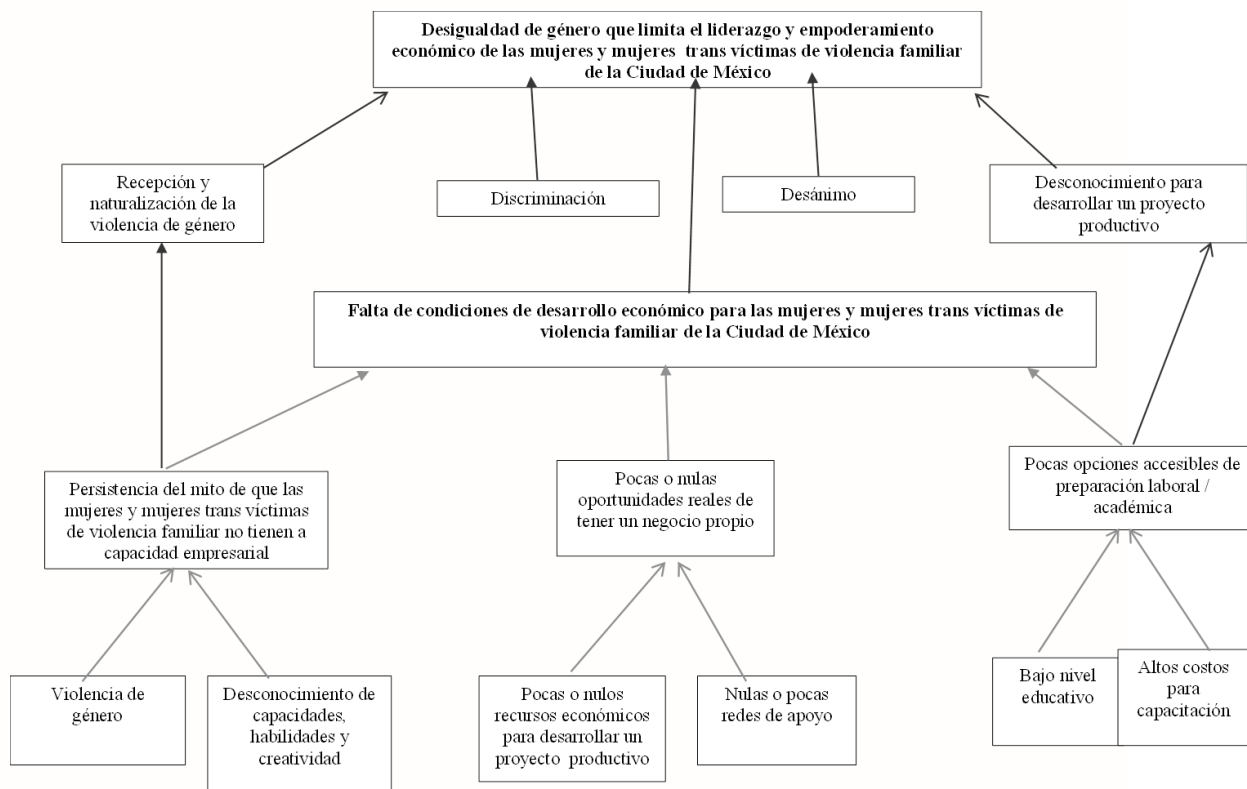
La población que se considera potencialmente con mayor posibilidades de ingresar al programa social, son las mujeres que han sido beneficiarias de los cursos de capacitación laboral inscritas en el programa Reinserción Social para Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de



CIUDAD DE MÉXICO

Violencia Familiar de la Ciudad de México, ahora denominado Inclusión Social para el Empoderamiento, dado las características del proceso de capacitación educativa y laboral, en diversos oficios que facilitarían a las mujeres a emprender un pequeño negocio. En el año 2017, la población atendida en el programa antes referido fue de 531 personas, de las cuales 523 fueron mujeres. Para el programa Crecimiento Social Sostenido, la meta física fue de capacitar hasta 213 mujeres para conformar hasta 71 grupos sociales de trabajo..

III.3.1 Árbol del Problemas

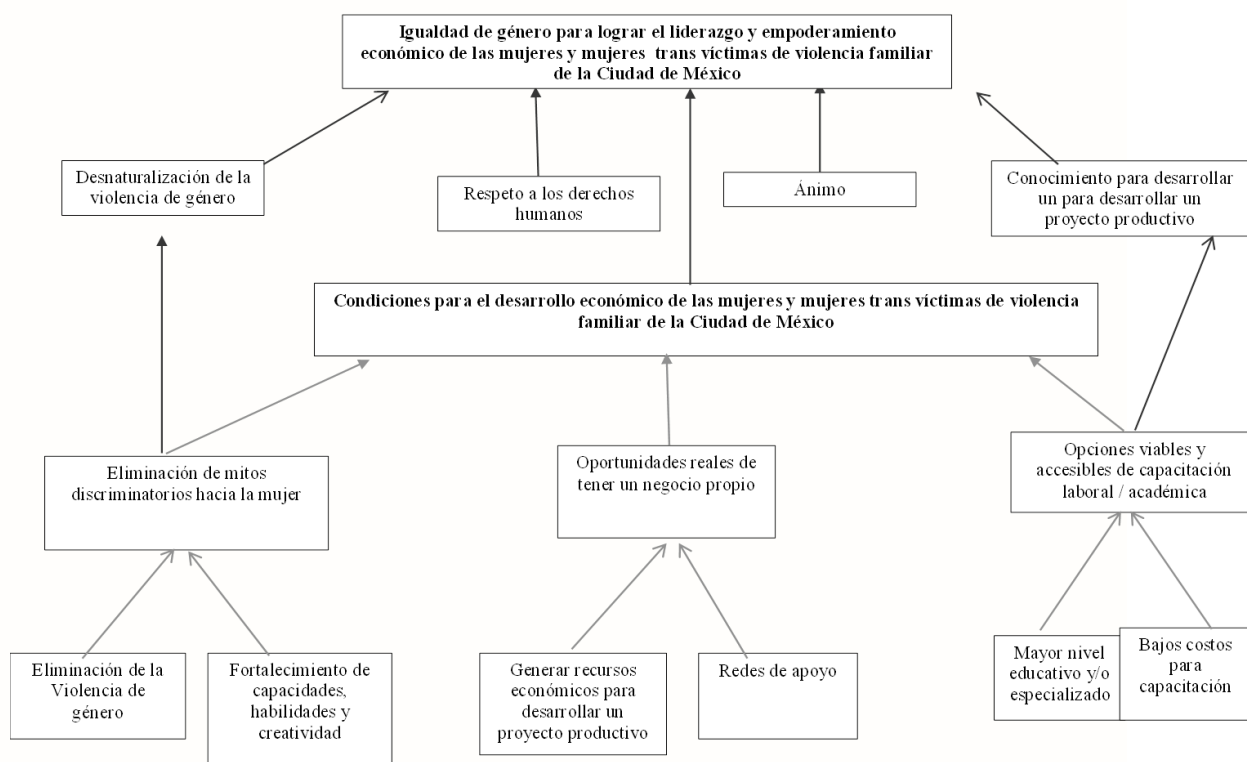


Fuente: Información de la Oficina de Programas Especiales de la DAPVF. DGIDS. SEDESO. CDMX.

III.3.2 Árbol de Objetivos

Dentro del proceso de evaluación es importante contar con la perspectiva o situación deseada que quiere lograrse por lo cual se construye el Árbol de Objetivos que representa la situación imagen objetivo de la situación que se pretende lograr a través de la intervención pública, de esta manera podemos ver que si existe una oportuna detección del riesgo y la problemática, con servicios de atención especializados en víctimas de violencia familiar con perspectiva de género la problemática se visibiliza, evitando la naturalización de la violencia y la perpetuación de estos ciclos.

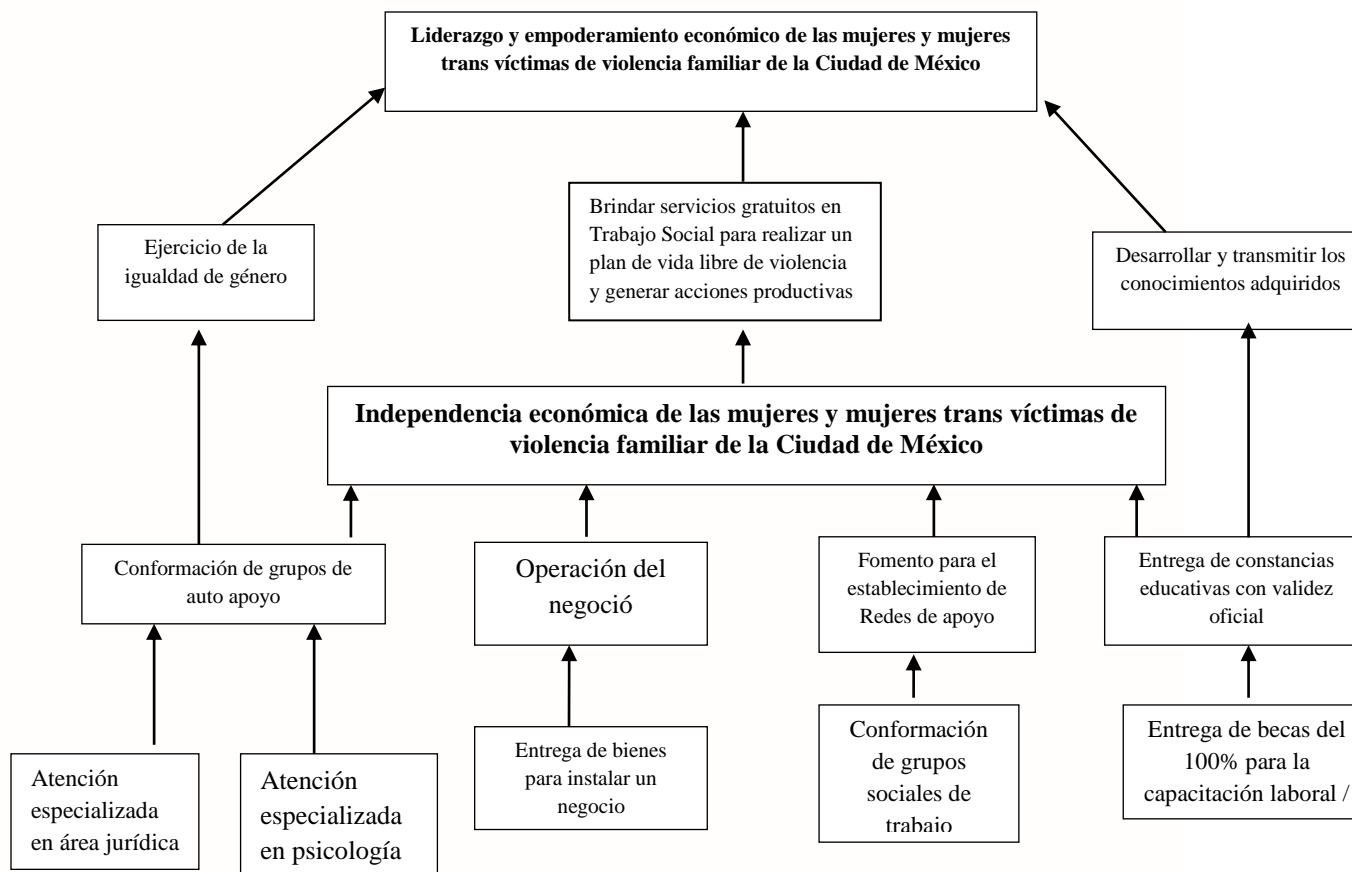
Así mismo la independencia económica aunque sea mínima favorece el inicio del empoderamiento de la mujer víctima de violencia, iniciando con la posibilidad de acudir a la atención especializada y conocer y realizar sus diversas opciones jurídicas o de preparación que ellas decidan. Todo ello enfocado a la efectiva exigibilidad de derechos de las mujeres víctimas de violencia familiar y/o trata.



Fuente: Información de la Oficina de Programas Especiales de la DAPVF. DGIDS. SEDES. CDMX.

III.3.3Árbol de Acciones

En el árbol de acciones se describen los apoyos con que se cuenta para las mujeres víctimas de violencia familiar (que estén en riesgo emocional,



integridad física e incluso su vida) y/o trata de personas que habitan en la Ciudad de México, mismos que son proporcionados a través de las áreas de



CIUDAD DE MÉXICO

atención especializadas y de forma gratuita por parte de la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, así como otras Dependencias, Instancias de Gobierno y Asociaciones Civiles que trabajan en el tema de violencia familiar y/o trata de personas; además del apoyo económico simultáneo que contribuye al ejercicio pleno de los derechos e inicio del empoderamiento de las mujeres a una vida libre de violencia.

III.3.4 Resumen Narrativo

A nivel de Fin lo que se plantea en el objetivo responde a la pregunta ¿Cómo el programa contribuirá a solucionar un problema de desarrollo? o planteado de otra forma ¿a qué objetivo estratégico contribuye el programa? Para ello habrá que recordar que en la alineación programática al Programa General de Desarrollo 2013-2018, responde al Eje 1, Área de Oportunidad 5, Objetivo 3, Hacer efectiva la exigibilidad de los derechos de las víctimas de violencia, bajo los principios de igualdad y no discriminación, en los ámbitos civil, familiar y penal, entre otros.

El Propósito responde a ¿Qué se espera lograr con el programa?; en este apartado, se refleja que lo planteado constituye una forma de asegurar que las mujeres víctimas de violencia familiar (que tengan riesgo emocional, o esté en riesgo su integridad física e incluso su vida) y/o trata, cuenten con la atención y recursos necesarios para su atención como una forma de lograr su empoderamiento y hacer exigibles sus derechos.

Consideramos que el resumen narrativo a continuación presentado cumple con la especificación metodológica solicitada.

RESÚMEN NARRATIVO DEL PROGRAMA CRECIMIENTO SOCIAL SOSTENIDO	
Nivel	Objetivo
Fin	Coadyuvar al empoderamiento económico de las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que habitan en la Ciudad de México.
Propósito	Bajar el índice de mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar, que se encuentren en situación de vulnerabilidad y dependencia económica que habitan en la Ciudad de México.
Componentes	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar en Planificación y Creación de un Negocio -Otorgar bienes materiales primordiales para el desarrollo de la actividad productiva.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> -Recepción de solicitudes de candidatas. -Validación de documentos y requisitos de ingreso. -Firma de documentación para el ingreso al programa -Verificación de la capacitación en planeación y creación de un negocio -Conformación de los grupos sociales de trabajo - Gestión de bienes para la instalación del negocio -Recepción de formatos de seguimiento de derechohabientes

Fuente: Información de la Oficina de Programas Especiales de la DAPVF. DGIDS. SEDESO. CDMX.

III.3.5 Matriz de Indicadores del Programa Social

Tal como lo indica la Metodología de Marco Lógico, es necesario establecer indicadores de cumplimiento de las metas asociadas a los objetivos, es decir, medidas específicas cuantitativas y/o cualitativas a través de las cuales se verifique el grado de cumplimiento de las metas del programa Crecimiento Social Sostenido en un tiempo y espacio determinado.

La matriz incluye el resumen narrativo, a partir del cual se establecen los indicadores que permitirán el monitoreo y evaluación del programa social, indicando el tipo de indicador (eficacia, eficiencia, calidad o economía), la descripción narrativa, fórmula de cálculo, unidad de medida, medios de verificación (fuentes de información).

Matriz de Indicadores del Programa Social

Matriz de Indicadores del Programa Crecimiento Social Sostenido 2017								
Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Unidad responsable	Supuestos
Fin	Contribuir a la inclusión social de mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar, en la vida económica de la CDMX	Porcentaje de mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que asisten a las UNAVI's y cuentan con ingresos económicos propios respecto a las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que asisten a las UNAVI's	(Número de mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que asisten a las UNAVI's y cuentan con ingresos económicos propios / Número de mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que asisten a las UNAVI's) * 100	Eficacia	Porcentaje	Registros internos de las UNAVI's	JUD de Planeación	Las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar proporcionan la información
Propósito	Fomentar el emprendimiento para	Porcentaje de mujeres y mujeres	(Número de mujeres y mujeres trans víctimas	Eficacia	Porcentaje	Registros internos del	JUD de Planeación	Las mujeres y mujeres trans

	que las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que viven en la CDMX se incorporen al desarrollo económico, a través de capacitaciones en diversas disciplinas, artes u oficios y dotación de bienes	trans víctimas de violencia familiar que lograron desarrollar su proyecto productivo respecto a las mujeres y mujeres trans incorporadas al Programa	de violencia familiar que lograron desarrollar su proyecto productivo / Número de mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar incorporadas al Programa)* 100			Programa		víctimas de violencia familiar están dispuestas a desarrollar el proyecto productivo
Componentes	Capacitación en diversas disciplinas, artes u oficios	Porcentaje de mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que asistieron a la capacitación en diversas disciplinas, artes u oficios respecto a las mujeres y mujeres trans incorporadas al Programa	(Número de mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que asistieron a la capacitación en diversas disciplinas, artes u oficios / Número de mujeres y mujeres trans incorporadas al Programa) * 100	Eficacia	Porcentaje	Registros internos del Programa	JUD de Planeación	Las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar asisten al total de sesiones de capacitación en diversas disciplinas, artes u oficios
	Capacitación en planificación y creación de un negocio	Porcentaje de mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que asistieron a la capacitación en planificación y creación de un negocio respecto a las mujeres y mujeres	(Número de mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que asistieron a la capacitación en planificación y creación de un negocio / Número de mujeres y mujeres trans incorporadas al	Eficacia	Porcentaje	Registros internos del Programa	JUD de Planeación	Las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar asisten al total de sesiones de capacitación en planificación y creación de un negocio

		trans incorporadas al Programa	Programa) * 100					
	Asesoría Jurídica para instalar un establecimiento mercantil	Porcentaje de mujeres y mujeres trans que reciben asesoría jurídica para instalar un establecimiento mercantil respecto a las mujeres incorporadas al Programa y desean instalar un establecimiento mercantil	(Número de mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que recibieron asesoría jurídica para instalar un establecimiento mercantil / Número de mujeres y mujeres trans incorporadas al Programa y desean instalar un establecimiento mercantil) * 100	Eficacia	Porcentaje	Registros internos del Programa	JUD de Planeación	Las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar reciben sin contratiempos asesoría jurídica para instalar un establecimiento mercantil
	Bienes entregados para el desarrollo de la actividad productiva	Porcentaje de Grupos Sociales de Trabajo que recibieron bienes para el desarrollo de la actividad productiva respecto al número de Grupos Sociales de Trabajo conformados	(Número de Grupos Sociales de Trabajo que recibieron bienes para el desarrollo de la actividad productiva / Número Grupos Sociales de Trabajo conformados) * 100	Eficacia	Porcentaje	Registros internos del Programa	JUD de Planeación	Las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar aceptan las condiciones de la entrega de bienes para el desarrollo de la actividad productiva

Actividades	Capacitación en diversas disciplinas, artes u oficios	Porcentaje de capacitaciones en diversas disciplinas, artes u oficios realizadas respecto a las capacitaciones en diversas disciplinas, artes u oficios programadas	(Número de capacitaciones en diversas disciplinas, artes u oficios realizadas / Número de capacitaciones en diversas disciplinas, artes u oficios programadas) * 100	Eficacia	Porcentaje	Registros internos del Programa	JUD de Planeación	Las capacitaciones en diversas disciplinas, artes u oficios se llevan a cabo sin contratiempos
	Capacitación en planificación y creación de un negocio	Porcentaje de capacitaciones en planificación y creación de un negocio realizadas respecto a las capacitaciones en planificación y creación de un negocio programadas	(Número de capacitaciones en planificación y creación de un negocio realizadas / Número de capacitaciones en planificación y creación de un negocio programadas) * 100	Eficacia	Porcentaje	Registros internos del Programa	JUD de Planeación	Las capacitaciones en planificación y creación de un negocio se llevan a cabo sin contratiempos
	Asesoría Jurídica para instalar un establecimiento mercantil	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas para instalar un establecimiento mercantil respecto a las asesorías jurídicas realizadas	(Número de asesorías jurídicas para instalar un establecimiento mercantil realizadas / Número de asesorías jurídicas para instalar un establecimiento mercantil programadas) * 100	Eficacia	Porcentaje	Registros internos del Programa	JUD de Planeación	Las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar solicitan asesoría jurídica para instalar un establecimiento mercantil
	Conformación de Grupos Sociales de Trabajo	Porcentaje de Grupos Sociales de Trabajo conformados respecto al número	(Número de Grupos Sociales de Trabajo conformados / Número de Grupos	Eficacia	Porcentaje	Registros internos del Programa	JUD de Planeación	Las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia acceden

		de Grupos Sociales programados	Sociales de Trabajo programados) * 100					a conformar Grupos Sociales de Trabajo
--	--	--------------------------------	--	--	--	--	--	--

Fuente: Reglas de Operación del programa Crecimiento Social Sostenido 2017

III.3.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Parte fundamental de la evaluación del diseño del programa parte de evaluar la consistencia y lógica interna del programa bajo las siguientes consideraciones:

- La argumentación lógica muestra que el programa constituye una respuesta adecuada al problema previamente definido.
- Los objetivos planteados y las estrategias (medios y acciones) utilizados o a utilizar permiten incidir efectivamente en la solución del problema.
- Los resultados esperados al final de la ejecución del programa están claramente vinculados a los problemas y necesidades identificados en el diagnóstico.
- Existe coherencia entre los objetivos, estrategias y metas del programa.

A través de la Metodología de Marco Lógico, que se ha utilizado en la presente evaluación, es posible verificar la lógica vertical del programa, a través de relaciones de causalidad entre los distintos niveles de objetivos de la Matriz de Marco Lógico y su vinculación con los posibles factores externos (supuestos), que pueden afectar los resultados del programa.

III.3.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)		
Aspecto	Matriz de indicadores propuesta	Propuesta de Modificación
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales.	Ninguna	ninguna
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para lograr el propósito del programa.	Ninguna	ninguna
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Ninguna	ninguna
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Ninguna	ninguna
En el propósito la población objetivo está definido con claridad y acotado geográfica o socialmente.	Ninguna	ninguna
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.	Ninguna	ninguna
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	Ninguna	ninguna
El objetivo del propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	Ninguna	ninguna
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento de propósito implica el logro del fin.	Ninguna	ninguna
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	Ninguna	ninguna
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito.	Ninguna	ninguna
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Ninguna	ninguna
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	Ninguna	ninguna

Fuente: Información de la Oficina de Programas Especiales de la DAPVF. DGIDS. SEDESO. CDMX.

III.3.7 Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

A través de la Metodología de Marco Lógico que hemos utilizado en la presente evaluación, es posible verificar la lógica horizontal entre la Matriz de Indicadores presentada en las Reglas de Operación 2017 y la Matriz de Indicadores Propuesta, misma que corresponde principalmente a los supuestos de cada nivel de objetivo, como se representa en el siguiente cuadro:

Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)			
Aspecto	Valoración 2017*		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2017	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Satisfactorio	Ninguna	Ninguna
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	Satisfactorio	Ninguna	Ninguna
Los Indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de los componentes	Satisfactorio	Ninguna	Ninguna
Los indicadores a nivel de actividades, permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	Satisfactoriamente	Ninguna	Ninguna

Fuente: Información de la Oficina de Programas Especiales de la DAPVF. DGIDS. SEDESO. CDMX.

III.3.8 Resultados de la Matriz de Indicadores

En el siguiente cuadro se describe la valoración de la Matriz de Indicadores presentada en las Reglas de Operación 2017 de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, se clasifica bajo los siguientes criterios:

- A. La fórmula del cálculo del indicador es coherente con su nombre.
- B. Existe coherencia dentro de los elementos (número y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.
- C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.
- D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.
- E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.
- F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Valoración por cada indicador de la Matriz de Indicadores presentada en las Reglas de Operación 2017							
IndicadoresMatriz2017	Valoración del diseño*						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que asisten a las UNAVI's y cuentan con ingresos económicos propios respecto a las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que asisten a las UNAVI's	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Porcentaje de mujeres y mujeres trans, víctimas de violencia familiar derechohabientes del programa respecto al número de candidatas
Porcentaje de mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que lograron desarrollar su proyecto productivo respecto a las mujeres y mujeres trans incorporadas al programa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Porcentaje de mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que asistieron a la capacitación en diversas disciplinas, artes u oficios respecto a las mujeres y mujeres trans incorporadas al Programa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna

Porcentaje de mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que asistieron a la capacitación en planificación y creación de un negocio respecto a las mujeres y mujeres trans incorporadas al Programa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Porcentaje de mujeres y mujeres trans que reciben asesoría jurídica para instalar un establecimiento mercantil respecto a las mujeres incorporadas al Programa y desean instalar un establecimiento mercantil	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Porcentaje de Grupos Sociales de Trabajo que recibieron bienes para el desarrollo de la actividad productiva respecto al número de Grupos Sociales de Trabajo conformados	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Porcentaje de capacitaciones en diversas disciplinas, artes u oficios realizadas respecto a las capacitaciones en diversas disciplinas, artes u oficios programadas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Porcentaje de capacitaciones en planificación y creación de un negocio realizado respecto a las capacitaciones en planificación y creación de un negocio programado.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas para instalar un establecimiento mercantil respecto a las asesorías jurídicas realizadas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Porcentaje de Grupos Sociales de Trabajo conformados respecto al número de Grupos Sociales programados	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna

Fuente: Información de la Oficina de Programas Especiales de la DAPVF. DGIDS. SEDESO. CDMX.

III.3.9 Análisis de Involucrados

El análisis de involucrados es un proceso de recopilación y análisis sistemático de información cualitativa de quienes deben de ser tomados en cuenta al elaborar y poner en práctica una política o programa. Es al mismo tiempo, un instrumento que contribuye a sistematizar y analizar la información sobre la oposición o apoyo, que puede provocar la intervención de las autoridades gubernamentales u otras



CIUDAD DE MÉXICO

organizaciones sociales, así como la población a la implementación de un proyecto, en este caso programa social.

“La metodología (de) marco lógico contempla como factor importante la participación de los principales involucrados desde el inicio del proceso, por lo tanto identificar los grupos y organizaciones que pudieran estar directa o indirectamente relacionados con el problema y analizar su dinámicas y reacciones frente al avance del proyecto, permitirá darle mayor objetividad al proceso de planificación y concitar acuerdos entre involucrados, al considerar diversos puntos de vista y fomentar un sentido de pertenencia por parte de los beneficiarios”.

El propósito de esta técnica es:

- a) Identificar a los involucrados,
- b) Clasificar a los involucrados,
- c) Posicionar y caracterizar a los involucrados,
- d) Análisis que permitirán identificar los potenciales y limitaciones de cada uno de los involucrados.

Con respecto al programa Crecimiento Social Sostenido, se tiene lo siguiente:

III.3.9 Análisis de Involucrados					
Agente/Participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el programa	Poder de influencia y mandato	Obstáculo a Vencer
Derechohabientes	Mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar con nulos o pocos apoyos para lograr una autonomía económica.	Contar con capacitación y entrega de bienes para lograr el desarrollo de un proyecto de negocio y así su autonomía económica.	Al recibir la capacitación y bienes para un pequeño negocio las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar obtienen seguridad y autonomía económica.	Alto: Existe un alto porcentaje de mujeres víctimas de violencia familiar, cuentan con la “Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar”, “Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad De México y sus respectivos reglamentos.	Dependencia económica y emocional de la persona agresora y la Negativa a denunciar.
Familia de las beneficiarias	Hijas e hijos y otros familiares de mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar o en situación de vulnerabilidad social.	Las mujeres y mujeres trans puedan ejercer una vida libre de violencia familiar con independencia económica.		Bajo o medio: Representan el soporte familiar y pueden contribuir de una forma directa o indirecta a una vida libre de violencia.	Débil tejido familiar y conductas violentas dentro del grupo familiar.

Gobierno de la Ciudad de México	Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social.	Fortalecer el sistema de prevención y atención de mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar en la Ciudad de México.	Una estrategia que brinda a las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar ser independientes y lograr la autonomía económica.	Muy Alto: Es el rector de Política Social de la Ciudad de México.	La propagación de la violencia familiar en las familias que habitan en la Ciudad de México. Desigualdad de género.
Dirección General de Igualdad y Diversidad Social Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.	Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (área operativa del programa social).	Ofrecer condiciones mínimas de independencia, para la toma de decisiones, empoderamiento e independencia económica, a través de capacitación y entrega de bienes para la instalación de un pequeño negocio.	A través del programa Crecimiento Social Sostenido, se busca que las mujeres y las mujeres trans víctimas de violencia familiar inicien una vida libre de violencia a través de la independencia económica y emocional.	Alto: Es el responsable de garantizar que la capacitación y bienes sean entregados a las beneficiarias del programa social.	
Unidades de Atención adscritas a la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social.	Todas las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, adscritas a la Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.	Brindar atención especializada y seguimiento a las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar.		Alto: Son las unidades que tienen el primer acercamiento con las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar.	Desconfianza de las mujeres víctimas de violencia hacia las autoridades, Desconocimiento de las mujeres y mujeres trans de la existencia de centros de atención especializados para las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar.

<p>Instancias Canalizadoras especializadas en atención a víctimas de violencia familiar ubicadas en la Ciudad de México.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. A través de las 16 Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia hacia las personas de la población Lésbica, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual (LGBTTTI), adscritas a la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social. 2. Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y Gobierno de la República (ubicadas en la Ciudad de México) 3. Organizaciones de la Sociedad Civil que atiendan la problemática de Violencia Familiar. 	<p>Elemento de apoyo y de seguimiento para las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar.</p>	
--	--	--	--

Fuente: Reglas de Operación del programa Crecimiento Social Sostenido 2017. DAPVF. DGIDS.SEDESO.

III.4 Complementariedad o Coincidencia con otros programas y Acciones Sociales

En este apartado presentaremos un análisis de los programas sociales operados en la Ciudad de México, con los que el programa Crecimiento Social Sostenido se interrelaciona.

III.4 Complementariedad o Coincidencia con otros programas y Acciones Sociales

Programa Social o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Reinserción Social para Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México. Actualmente se denomina Inclusión Social Para el Empoderamiento Económico	Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS).	Brindar las condiciones básicas necesarias de independencia a las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar, para impulsar su autonomía y empoderamiento, que les permita continuar con su proceso de atención especializada, hasta lograr vivir una vida libre de	Mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que habitan en la Ciudad de México.	Apoyos para la capacitación escolar y para el empleo, bolsa de trabajo y apoyo económico para la renta de vivienda.	Complementariedad	Inciden en la misma población objetivo de distinta forma, promoviendo el derecho a una vida libre de violencia

III.4 Complementariedad o Coincidencia con otros programas y Acciones Sociales

Programa Social o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México “Trabajo Digno Hacia la Igualdad”	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE).	Otorgar en el corto plazo a la población desempleada y subempleada habitante de la Ciudad de México de 16 años y más, que enfrenta problemas para obtener empleo; apoyo económico y capacitación para el trabajo, acceso a proyectos de ocupación temporal en acuerdos institucionales, recursos para su movilidad o asistencia técnica y equipamiento para consolidar proyectos de autoempleo; para facilitar con ello su acceso al trabajo digno.	población desempleada y subempleada habitante de la Ciudad de México de 16 años y más	El monto promedio estimado por persona beneficiaria en global es de \$5,243.57 (Cinco mil doscientos cuarenta y tres pesos 57/100 M.N., que incluye, en el caso de los apoyos en capacitación, la beca económica más los gastos de operación (instructor y materiales del curso).	complementariedad	Es complementario para las mujeres y mujeres trans, dado que otorga apoyos para que se integren a la población económicamente activa

III.4 Complementariedad o Coincidencia con otros programas y Acciones Sociales

Programa Social o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género (SEPAVIGE).	Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Disminuir la incidencia de daños, secuelas y complicaciones de las personas usuarias de servicios de salud, víctimas o agresores de violencia de género, mediante la detección y atención oportuna, así como la referencia a centros especializados, llevados a cabo por el personal de salud de las unidades médicas del Sistema de Salud de la CDMX.	Personas usuarias de los servicios de salud, víctimas o agresores de Violencia de Género.	Detección y atención oportunas de daños, secuelas y complicaciones de las personas usuarias de servicios de salud, víctimas o agresores de violencia de género, así como la referencia a centros especializados, llevados a cabo por el personal de salud de las unidades médicas del Sistema de Salud de la CDMX.	Complementariedad	Las mujeres víctimas de violencia familiar y de trata, por la misma condición de que son de alto riesgo pueden necesitar servicios médicos y atención psicológica para atender y prevenir la continuidad del ciclo de violencia. Esta acción se relaciona con la actividad “Servicio médico y medicamento gratuito”.

Fuente: Información de la Oficina de Programas Especiales de la DAPVF. DGIDS. SEDESO. CDMX.

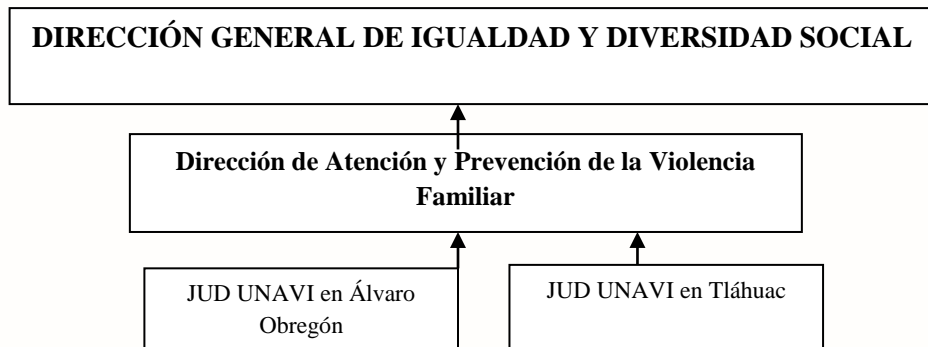
III.4.1 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

El programa Crecimiento Social Sostenido de acuerdo al Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, emitido por EVALUA CDMX, es un programa que cumple con los siguientes argumentos.

- Promueve el cumplimiento a los derechos de las mujeres y mujeres trans a vivir una vida libre de violencia y sin discriminación
- Promueve el empoderamiento económico de las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar en la Ciudad de México
- Brindar a las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar capacitación en diversas disciplinas, artes u oficios
- Capacitar a las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar en Planificación y Creación de un Negocio
- Conformar grupos sociales de trabajo entre las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar.
- Otorgar bienes materiales primordiales para el desarrollo de la actividad productiva.
- Otorgar bienes materiales primordiales para el desarrollo de la actividad productiva.
- El programa cuenta con reglas de operación, población objetivo, requisitos de acceso, presupuesto etiquetado

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

A partir del año 2017 contaba con dos personas de estructura, dos Jefaturas de Unidad Departamental de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UNAVI), como se describe a continuación:



IV. 1 Estructura Operativa del Programa Social en 2017

Estructura Operativa del Programa Social en 2017							
Puesto	Formación Profesional	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Jefa de Unidad Departamental de la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en Alvaro Obregón	Licenciatura en Trabajo Social	Experiencia mínima de 2 años en áreas de Administración, Derechos Humanos, Ciencias Sociales o carreras afines; con conocimientos en Administración, Equidad de género, Violencia Familiar, Desarrollo Humanos y Sociología.	-Coordinar el buen funcionamiento operativo y administrativo de la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, verificando que se brinde un apoyo integral a las y los receptores de violencia familiar. -Supervisar y dar seguimiento puntual a las canalizaciones realizadas a las diferentes instituciones. -Supervisar, programar la capacitación, actualización y contención del personal adscrito a las áreas de Trabajo Social, Psicología y Jurídico, tanto al personal adscrito, como a las personas que se atienden en las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.	Mujer	42	Licenciada en trabajo Social.	Se desconoce información. Ya no labora en le DGIDS

Estructura Operativa del Programa Social en 2017							
Puesto	Formación Profesional	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Jefa de Unidad Departamental de la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en Tlahuac	Licenciatura en Derecho	Experiencia mínima de 2 años en áreas de Administración, Derechos Humanos, Ciencias Sociales o carreras afines; con conocimientos en Administración, Equidad de género, Violencia Familiar, Desarrollo Humanos y Sociología	-Coordinar el buen funcionamiento operativo y administrativo de la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, verificando que se brinde un apoyo integral a las y los receptores de violencia familiar. -Supervisar y dar seguimiento puntual a las canalizaciones realizadas a las diferentes instituciones. -Supervisar, programar la capacitación, actualización y contención del personal adscrito a las áreas de Trabajo Social, Psicología y Jurídico, tanto al personal adscrito, como a las personas que se atienden en las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.	Mujer	38	Licenciada en Derecho	Se desconoce información. Ya no labora en le DGIDS

Fuente: Información de la Oficina de Programas Especiales de la DAPVF. DGIDS. SEDESO. CDMX.

IV.2 Congruencia de la Operación del Programa Social con su Diseño.

A través del presente cuadro se anuncia la congruencia de la operación de este programa social con las Reglas de Operación 2017, conforme a los siguientes puntos:

Congruencia de la Operación del Programa Social con su Diseño, año 2017				
Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Dirección General de Igualdad y Diversidad Social a través de la Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar y de su área operativa.	Fue la responsable de realizar debidamente los procesos establecidos conforme a sus funciones laborales y en apego a las Reglas de operación.	Satisfactorio	Ninguna
II. Objetivos y alcances	Fomentar el emprendimiento para que las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que viven en la Ciudad de México se incorporen al desarrollo económico y logren su autonomía económica, a través de capacitaciones en diversas disciplinas, artes u oficios y dotación de bienes que les permitan desarrollar su proyecto productivo.	Conforme a lo establecido en Reglas de Operación.	Satisfactorio	Ninguna

Congruencia de la Operación del Programa Social con su Diseño, año 2017				
Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
III. Metas Físicas	Capacitar al menos a 213 mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar para conformar 71 grupos sociales de trabajo para emprender un proyecto productivo. La meta de cobertura es del 35% respecto a las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que han recibido capacitación laboral y participado en la bolsa de empleo en las 17 Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UNAVI).	Conforme a lo establecido en las reglas de operación	Satisfactorio	Se alcanzó un total de 173 mujeres y mujeres trans derechohabientes
IV. Programación Presupuestal	\$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.), de conformidad al Presupuesto de Egresos aprobado por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017, bajo el rubro Negocio en tu Casa.	Conforme a lo establecido en las reglas de operación	Satisfactorio	Ninguna

Congruencia de la Operación del Programa Social con su Diseño, año 2017				
Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
V. Requisitos y Procedimiento de Acceso	<p>Procedimientos de Acceso</p> <p>Por las características de la población atendida, el programa opera bajo el esquema de demanda desde las Instancias Canalizadoras, siendo los requisitos los siguientes:</p> <p>a) Ser mujer o mujer trans, víctima de violencia familiar.</p> <p>b) Residir en la Ciudad de México.</p> <p>c) Ser referidas por las instancias canalizadoras como víctimas de violencia familiar.</p> <p>d) Llevar o haber concluido un proceso de atención en alguna de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, Dependencias de Gobierno u Organizaciones de la Sociedad Civil.</p> <p>e) Tener interés en desarrollar un proyecto productivo con un grupo social de trabajo.</p> <p>En caso de que este Programa no esté en condiciones de alcanzar la universalidad, se dará prioridad a las usuarias de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UNAVI) que estén dentro del Programa Reinserción Social para las Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar y hayan tenido procesos de capacitación laboral.</p>	Conforme a lo establecido en las Reglas de Operación	Satisfactorio	Todas las derechohabientes de este programa social cumplieron con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación además de presentar la documentación requerida antes de recibir los servicios y apoyo solicitado.

Congruencia de la Operación del Programa Social con su Diseño, año 2017

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
<p>VI. Procedimiento de Instrumentación</p>	<p>En las 17 oficinas de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar ubicadas en las 16 delegaciones políticas se recibirán las solicitudes de las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar para el acceso a este programa.</p> <p>Al ingresar al programa, las derechohabientes deberán firmar:</p> <p>a) Solicitud de ingreso.</p> <p>b) Convenio de Conformación de Grupos Sociales de Trabajo, los cuales estarán integrados por 3 mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar interesadas en desarrollar un proyecto productivo. El Convenio también señala las obligaciones del Grupo respecto a los bienes otorgados en comodato.</p> <p>c) Documentación relacionada con las capacitaciones recibidas.</p> <p>Los bienes otorgados para el desarrollo de la actividad productiva serán entregados en comodato por seis meses, y si el Grupo Social de Trabajo cumple con lo establecido en el convenio, se les otorgará de manera definitiva. En todo momento el Grupo Social de Trabajo será responsable del uso y mantenimiento del mismo.</p>	<p>Con forme a lo establecido en las Reglas de Operación y del Manual de Procedimientos</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se efectuó en tiempo y forma conforme a lo establecido en las Reglas de Operación y del Manual de Procedimientos establecidos en este programa social.</p>

Congruencia de la Operación del Programa Social con su Diseño, año 2017				
Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana	En caso de existir alguna inconformidad por parte de una usuaria podrá presentarla por escrito ante la persona titular de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, ubicada en calle Lucas Alamán, número 122, 2do piso, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc.; mismas que deberán contener nombre, domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, así como, número telefónico donde se le pueda localizar.	De conformidad con las Reglas de Operación	Satisfactorio	En el año 2017 no se recibieron quejas y/o inconformidades.

Congruencia de la Operación del Programa Social con su Diseño, año 2017

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
<p>VIII. Mecanismos de Exigibilidad</p>	<p>El Programa se plantea bajo el principio de la universalidad, por lo que toda mujer y mujer trans víctima de violencia familiar que cumpla con los requisitos de ingreso puede exigir su participación en el Programa.</p> <p>Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación podrá presentar su queja ante la Contraloría General del Distrito Federal, que es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.</p> <p>Los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos pueden ocurrir en al menos los siguientes casos: Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a determinado derecho (garantizado por un programa social) y exija a la autoridad administrativa a ser derechohabiente de mismo. Cuando la persona derechohabiente de un programa social exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa.</p>	<p>De conformidad con las Reglas de Operación</p> <p>71</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Ninguna</p>

Congruencia de la Operación del Programa Social con su Diseño, año 2017				
Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	<p>Las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social.</p> <p>Como lo establece la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la CDMX, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas.</p> <p>La Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, a través de la Coordinación de Planeación y Evaluación, realizará la evaluación interna del programa y en apego a los lineamientos que al efecto publique el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la CDMX.</p>	En apego a las Reglas de Operación	Satisfactorio	

Congruencia de la Operación del Programa Social con su Diseño, año 2017				
Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
X. Formas de Participación Social	Como lo menciona la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y de acuerdo a lo establecido por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, las y los contralores ciudadanos y la sociedad en general podrán participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones de desarrollo social, por lo cual las derechohabientes del presente Programa participarán en las actividades comunitarias en beneficio de su entorno y desarrollo social.	Conforme a las Reglas de Operación	Satisfactorio	Las acciones efectuadas en el programa se dan a conocer públicamente y de forma periódica ante el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal, órgano honorario de apoyo y evaluación establecido en la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Reinserción Social para Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México, actualmente denominado Inclusión Social para el Empoderamiento Seguro Contra la Violencia Familiar.	En apego a las Reglas de Operación.	Satisfactorio	Ninguno

Fuente: Reglas de Operación del programa Crecimiento Social Sostenido 2017. DAPVF. DGIDS.SEDESO.

IV.3 Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social.

Los procesos efectuados para el desarrollo del programa social se establecen con precisión en las Reglas de Operación, de la cual se describe a continuación:

Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social.				
No.	NOMBRE DEL PROCESO	ACTIVIDADES DEL PROCESO	COMPONENTES	ACTORES
1	Elaboración de las Reglas de Operación	Se elaboran y publican las Reglas de Operación del programa social conforme a los Lineamientos de publicación del año en turno y se realizan las gestiones administrativas para su publicación en la Gaceta Oficial de la CDMX.	Lineamientos para la elaboración de las reglas de operación (EVALUA CDMX).	Personal de la SEDESO, JUD de UNAVI y Directora de Atención y Prevención de la Violencia Familiar
2	Recepción de Oficio de Solicitud emitido por la instancia canalizadora	Se recibe el oficio de canalización para iniciar proceso de ingreso.	Oficio por parte de las instancias canalizadoras debidamente descrito y firmado.	Personal de entrega de documentos y personal de la oficina de Programas Especiales.
3	Ingreso de mujeres al programa	Se entrevistaron con el Director General de Igualdad y Diversidad Social y la Directora de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, para confirmar el ingreso de las mujeres al programa	Listas de mujeres interesadas en ingresar al programa	Director General de Igualdad y Diversidad Social y la Directora de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.
4	Capacitación laboral	Se capacito a las mujeres en temas para ser emprendedoras.	Sin documentos existente	JUD de UNAVI y Directora de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.
5	Grupos sociales de trabajo	Se conformaron los grupos de trabajo conforme al interés de giro de las mujeres	Reuniones de trabajo	JUD de UNAVI y Directora de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.

Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social.				
No.	NOMBRE DEL PROCESO	ACTIVIDADES DEL PROCESO	COMPONENTES	ACTORES
6	Entrega de bienes	Se realizó la entrega de bienes a las mujeres beneficiarias del programa	Ficha Acta Entrega –Recepción de bienes	JUD de UNAVI, Directora de Atención y Prevención de la Violencia Familiar y empresa
7	Registro y captura en padrón de beneficiarias	Se sistematiza la información de las personas que ingresaron al programa social	Expedientes de las candidatas de ingreso.	Personal de la oficina de Programas Especiales.
8	Seguimientos mensuales de supervisión	Se reciben y capturan las fichas de supervisión mensual de las derechohabientes.	Fichas de seguimiento, equipo de cómputo y material de oficina.	Personal de la oficina de Programas Especiales.

Asimismo, se efectuó una comparación de los procesos del programa Crecimiento Social Sostenido con el Modelo General de los Procesos del Programa Social elaborado por CONEVAL, desglosado de la siguiente manera:

Las características de cada proceso, señaladas mediante incisos que van del A al I, donde refieren a lo siguiente:

- A. Actividad de inicio
- B. Actividad de fin
- C. Tiempo aproximado de duración del proceso
- D. Número de personas servidoras públicas que participan
- E. Recursos financieros
- F. Infraestructura
- G. Productos del Proceso
- H. Tipo de información recolectada
- I. Sistemas empleados para la recolección de información

Comparación de los procesos del programa Crecimiento Social Sostenido 2017 con el Modelo General de los Procesos del Programa Social elaborado por CONEVAL											
Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	No.	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Elaboración de las Reglas de Operación	1	Elaboración de las Reglas de Operación conforme a los lineamientos del EVALUA, CDMX. Solicitud ante el COPLADE la aprobación del programa social. Solicitud ante la Dirección General de Administración de la SEDESOL la suficiencia	Publicación de las Reglas de Operación en Gaceta oficial de la CDMX.	4 meses	2 personas	N/A	Computadora y material de oficina.	Reglas de Operación del año en turno.	Se incorporan las necesidades detectadas durante el ejercicio anterior, así como las estrategias de mejora descritas en las evaluaciones internas anteriores. Lineamientos para la elaboración de las RO emitidos por EVALUA CDMX.	Información generada del área operativa del programa social.

Comparación de los procesos del programa Crecimiento Social Sostenido 2017 con el Modelo General de los Procesos del Programa Social elaborado por CONEVAL											
Proceso en el Modelo General	Nombre de los Procesos identificados como equivalentes	No.	A	B	C	D	E	F	G	H	I
			presupuestal para el ejercicio del recurso.								
Difusión	Se efectúa a través de la página web de la SEDESOP, DGIDS y a través de las Instancias Canalizadoras	2	Información Sintetizada de las Reglas de Operación del Programa.	Actualización de los sitios de Internet de la SEDESOP, la DGIDS.	Indeterminado	3 personas	N/A	Computadoras e Información.	Disponibilidad de Información actualizada.	Información sintetizada de las Reglas de Operación del Programa.	Información generada del área operativa del programa social.
Solicitud	Recepción de Oficio de Solicitud emitido por la instancia canalizadora	3	Recepción del oficio de ingreso.	Verificación de la información requerida.	20 min	1 persona	N/A	Computadoras, material de oficina.	N/A	Información y documentación requerida.	Verificación de datos.
	Revisión de Oficio de Solicitud emitido por la instancia canalizadora	4	Revisión de documentos.	Cotejo de documentos.	2 semanas	4 personas	N/A	Computadoras y material de oficina.	Documentos presentados.	Datos personales	Expedientes de candidatas.

Comparación de los procesos del programa Crecimiento Social Sostenido 2017 con el Modelo General de los Procesos del Programa Social elaborado por CONEVAL											
Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	No.	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Incorporación	Ingreso de mujeres al programa	5	Registro en libreta.	Asignación de número de solicitud.	2 semanas	4 personas	N/A	Computadoras y material de oficina.	Conclusión de registro.	Número de solicitudes de candidatas.	Expedientes de candidatas y libreta de registro.
	-Captura de información para la elaboración del padrón de derechohabientes.	6	Registro de expedientes.	Padrón de derechohabientes.	2 semanas	4 personas	N/A	Computadoras y material de oficina.	Padrón de nuevos ingresos al programa social.	Datos personales.	Expedientes
Obtención de bienes y/o servicios	Capacitación laboral	7	Concertación de cita	Comunicación con instancia académica.	indeterminado	2 personas	N/A	Computadoras y material de oficina.	Registro de asistencia	Nombres de derechohabientes.	Confirmación de asistencia
	Grupos sociales de trabajo	8	Reuniones de trabajo	Conformación de grupos	3 semanas	2 personas	N/A	Computadoras y material de oficinas	Padrón de beneficiarias	Firmas de la documentación	Padrón de beneficiarias

Comparación de los procesos del programa Crecimiento Social Sostenido 2017 con el Modelo General de los Procesos del Programa Social elaborado por CONEVAL											
Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	No .	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	Gestión de recurso	9	Oficio de gestión de recurso	Entrega de oficio a la DGA	3 días	1 persona	\$12.000.000.00 (Presupuesto anual)	Computadoras y material de oficinas	Oficio de dispersión de recurso	Número de derechohabientes, lista de giros y bienes requeridos	Respuesta de la DGA
Entrega	Entrega de bienes	10	Convocatoria para la entrega de bienes	Entrega de bienes para instalar negocio	indeterminado	2 personas	N/A	Material de oficina	Tarjetas bancarias	Listado de derechohabientes	Base del padrón de derechohabientes
Incidencias	-Que las mujeres y mujeres trans no cumplan con los requisitos de ingreso -Que las mujeres y mujeres trans desistan del proceso	11	N/A	N/A	Indeterminado	1 persona	N/A	Computadoras y material de oficina	N/A	Límites para el ingreso o culminación del proceso	Verificación y supervisión

Comparación de los procesos del programa Crecimiento Social Sostenido 2017 con el Modelo General de los Procesos del Programa Social elaborado por CONEVAL											
Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	No.	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	-Que la DGA no entregue los bienes para el negocio en tiempo y forma										
Seguimiento y monitoreo	Recepción de los seguimientos mensuales de supervisión	12	Recepción de fichas de supervisión.	Captura de ficha.	mensual	4 personas	N/A	Computadoras y material de oficina.	Seguimiento mensual.	Valoración de la operatividad del negocio de las mujeres y mujeres trans derechohabientes.	Ficha de supervisión mensual

Nota: Todo el personal adscrito al área operativa participa en todos los procesos de este programa social.
 Fuente: Información de la Oficina de Programas Especiales de la DAPVF. DGIDS. SEDESO. CDMX.

A continuación, se enlistan nuevamente los procesos del programa social por orden cronológico, indicando el número de secuencia, conforme a las siguientes características:

- A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
- B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
- C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
- D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
- E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.

F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.

G. Los productos del procesos son los suficientes y adecuados

H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.

I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.

J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa

K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.

L: El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

A continuación, tal como se muestra en el siguiente cuadro, se enlistaron una vez más en orden cronológico, indicando el número de secuencia, y por cada proceso se valora de a cuerdo a los siguientes criterios de valoración para cada aspecto serán: sí, parcial, no; posteriormente, en Observaciones se deberá justificar el motivo de la valoración.

L: El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Los criterios de valoración para cada aspecto serán: sí, parcial, no; posteriormente, en Observaciones se deberá justificar el motivo de la valoración.

Procesos del programa social por orden cronológico, indicando el número de secuencia														
Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	OBSERVACIONES
Elaboración de las Reglas de Operación	1	SI	SI	SI	Parcial	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Con respecto al inciso D; el personal que elaboró este proceso no tuvo el perfil y capacitación adecuada sin embargo, es necesario incrementar el número de personas de apoyo para la operación del Programa. Con respecto al inciso F, la infraestructura con la que se cuenta no

Procesos del programa social por orden cronológico, indicando el número de secuencia														
Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	OBSERVACIONES
														es la adecuada para llevar a cabo los procesos de atención e información acordes a la problemática de cada una de las personas solicitantes.
Se efectúa a través de la página web de la SEDESO, DGIDS y a través de las Instancias Canalizadoras	2	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Recepción de Oficio de Solicitud emitido por la instancia canalizadora	3	SI	SI	SI	parcial	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Con respecto al inciso D; el personal actual cuenta con el perfil y capacitación adecuada sin embargo es necesario incrementar el número de personas de apoyo para la operación del Programa. Con respecto al inciso F, la infraestructura con la que se cuenta no es la adecuada para llevar a cabo los procesos de atención e información acordes a la problemática de cada una de las personas solicitantes.

Procesos del programa social por orden cronológico, indicando el número de secuencia														
Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	OBSERVACIONES
Revisión de Oficio de Solicitud emitido por la instancia canalizadora	4	SI	SI	SI	parcial	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Con respecto al inciso D; la actual personal cuenta con el perfil y capacitación adecuada sin embargo es necesario incrementar el número de personas de apoyo para la operación del Programa. Con respecto al inciso F, la infraestructura con la que se cuenta no es la adecuada para llevar a cabo los procesos de atención e información acordes a la problemática de cada una de las personas solicitantes.
Ingreso de mujeres al programa	5	SI	SI	SI	parcial	N/A	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Con respecto al inciso D; la actual personal cuenta con el perfil y capacitación adecuada sin embargo es necesario incrementar el número de personas de apoyo para la operación del Programa. Con respecto al inciso F, la infraestructura con la que se cuenta no es la adecuada para llevar a cabo los procesos de atención e información acordes a la problemática de cada una de las personas solicitantes.
Captura de información para la elaboración del padrón de derechohabientes	6	SI	SI	SI	parcial	N/A	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Con respecto al inciso D; el personal actual cuenta con el perfil y capacitación adecuada sin embargo es necesario incrementar el número de personas de apoyo para la operación del

Procesos del programa social por orden cronológico, indicando el número de secuencia														
Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	OBSERVACIONES
														Programa. Con respecto al inciso F, la infraestructura con la que se cuenta no es la adecuada para llevar a cabo los procesos de atención e información acordes a la problemática de cada una de las personas solicitantes.
Capacitación laboral	7	SI	SI	SI	Parcial	N/A	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Con respecto al inciso D; el personal actual cuenta con el perfil y capacitación adecuada sin embargo es necesario incrementar el número de personas de apoyo para la operación del Programa. Con respecto al inciso F, la infraestructura con la que se cuenta no es la adecuada para llevar a cabo los procesos de atención e información acordes a la problemática de cada una de las personas solicitantes.
Grupos sociales de trabajo	8	SI	SI	SI	Parcial	N/A	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Con respecto al inciso D; el personal actual cuenta con el perfil y capacitación adecuada sin embargo es necesario incrementar el número de personas de apoyo para la operación del Programa. Con respecto al inciso F, la infraestructura con la que se cuenta no es la adecuada para llevar a cabo los procesos de atención e información

Procesos del programa social por orden cronológico, indicando el número de secuencia														
Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	OBSERVACIONES
														acordes a la problemática de cada una de las personas solicitantes.
Gestión de recursos y bienes ante la Dirección General de Administración de la SEDES	9	SI	SI	SI	Parcial	N/A	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Con respecto al inciso D; la actual personal cuenta con el perfil y capacitación adecuada sin embargo es necesario incrementar el número de personas de apoyo para la operación del Programa. Con respecto al inciso F, la infraestructura con la que se cuenta no es la adecuada para llevar a cabo los procesos de atención e información acordes a la problemática de cada una de las personas solicitantes.
Entrega de bienes a beneficiarias	10	SI	SI	SI	Parcial	N/A	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Con respecto al inciso D; el personal actual cuenta con el perfil y capacitación adecuada sin embargo es necesario incrementar el número de personas de apoyo para la operación del Programa. Con respecto al inciso F, la infraestructura con la que se cuenta no es la adecuada para llevar a cabo los procesos de atención e información acordes a la problemática de cada una de las personas solicitantes.

Procesos del programa social por orden cronológico, indicando el número de secuencia														
Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	OBSERVACIONES
Que las mujeres y mujeres trans no cumplan con los requisitos de ingreso -Que las mujeres y mujeres trans desistan del proceso -Que la DGA no entregue los bienes para el negocio en tiempo y forma	11	SI	SI	SI	Parcial	N/A	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Con respecto al inciso D; el personal actual cuenta con el perfil y capacitación adecuada sin embargo es necesario incrementar el número de personas de apoyo para la operación del Programa. Con respecto al inciso F, la infraestructura con la que se cuenta no es la adecuada para llevar a cabo los procesos de atención e información acordes a la problemática de cada una de las personas solicitantes.
Recepción de los seguimientos mensuales de supervisión	12	SI	SI	SI	Parcial	N/A	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Con respecto al inciso D; el personal actual cuenta con el perfil y capacitación adecuada sin embargo es necesario incrementar el número de personas de apoyo para la operación del Programa. Con respecto al inciso F, la infraestructura con la que se cuenta no es la adecuada para llevar a cabo los procesos de atención e información acordes a la problemática de cada una de las personas solicitantes.

Fuente: Reglas de Operación del programa Crecimiento Social Sostenido 2017

IV. 4 Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

En el año 2017 el programa social Crecimiento Social Sostenido logró satisfactoriamente la meta física, asimismo dio cumplimiento favorable a los indicadores establecidos en las Reglas de Operación, como se describe a continuación.

En el cuadro siguiente se presentan los resultados de la matriz de indicadores del programa social 2017 establecidas en las Reglas de Operación; también se incluyó una explicación, en los casos en que fue necesario, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados.

Seguimiento y Monitoreo del Programa Social 2017				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2017	Externalidades
Fin	Porcentaje de mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que asisten a las UNAVI's y cuentan con ingresos económicos propios respecto a las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que asisten a las UNAVI's	$(\text{Número de mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que asisten a las UNAVI's y cuentan con ingresos económicos propios} / \text{Número de mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que asisten a las UNAVI's}) * 100$	0.00	No se obtuvo algún resultado, siendo que no se cuenta con el Número de mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que asisten a las UNAVI's y cuentan con ingresos económicos propios
Propósito	Porcentaje de mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que lograron desarrollar su proyecto productivo respecto a las mujeres y mujeres trans incorporadas al Programa	$(\text{Número de mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que lograron desarrollar su proyecto productivo} / \text{Número de mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar incorporadas al Programa}) * 100$	53.2%	Del total de mujeres beneficiarias en el programa durante el año 2017, el 53.2% fue quien recibió bienes para instalar un negocio. El 46.8% recibió capacitación laboral y de emprendimiento económico.
Componentes	Porcentaje de mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que asistieron a la capacitación en diversas disciplinas, artes u oficios respecto a las mujeres y mujeres trans incorporadas al Programa	$(\text{Número de mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que asistieron a la capacitación en diversas disciplinas, artes u oficios} / \text{Número de mujeres y mujeres trans incorporadas al Programa}) * 100$	80.9%	La decisión de las mujeres para iniciar y terminar su proceso de capacitación.

	Porcentaje de mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que asistieron a la capacitación en planificación y creación de un negocio respecto a las mujeres y mujeres trans incorporadas al Programa	(Número de mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que asistieron a la capacitación en planificación y creación de un negocio / Número de mujeres y mujeres trans incorporadas al Programa) * 100	80.9%	La decisión de las mujeres para iniciar y terminar su proceso de capacitación.
--	---	--	-------	--

	Porcentaje de mujeres y mujeres trans que reciben asesoría jurídica para instalar un establecimiento mercantil respecto a las mujeres incorporadas al Programa y desean instalar un establecimiento mercantil	(Número de mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar que recibieron asesoría jurídica para instalar un establecimiento mercantil / Número de mujeres y mujeres trans incorporadas al Programa y desean instalar un establecimiento mercantil) * 100	80.9%	La decisión de las mujeres para recibir asesoría jurídica para instalar un establecimiento mercantil
	Porcentaje de Grupos Sociales de Trabajo que recibieron bienes para el desarrollo de la actividad productiva respecto al número de Grupos Sociales de Trabajo conformados	(Número de Grupos Sociales de Trabajo que recibieron bienes para el desarrollo de la actividad productiva / Número Grupos Sociales de Trabajo conformados) * 100	100%	La decisión y capacidad de las mujeres y mujeres trans para conformar grupos sociales de trabajo.

Fuente: Información de la Oficina de Programas Especiales de la DAPVF, DGIDS, SEDESO, CDMX.

Seguimiento y Monitoreo del Programa Social 2017				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2017	Externalidades
Actividades	Porcentaje de capacitaciones en diversas disciplinas, artes u oficios realizadas respecto a las capacitaciones en diversas disciplinas, artes u oficios programadas	(Número de capacitaciones en diversas disciplinas, artes u oficios realizadas / Número de capacitaciones en diversas disciplinas, artes u oficios programadas) * 100	80.9%	Asistencia de las mujeres y mujeres trans para terminar su capacitación
	Porcentaje de capacitaciones en planificación y creación de un negocio realizadas respecto a las capacitaciones en planificación y creación de un negocio programadas	(Número de capacitaciones en planificación y creación de un negocio realizadas / Número de capacitaciones en planificación y creación de un negocio programadas) * 100	80.9%	Asistencia de las mujeres y mujeres trans para terminar su capacitación

Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas para instalar un establecimiento mercantil respecto a las asesorías jurídicas realizadas	(Número de asesorías jurídicas para instalar un establecimiento mercantil realizadas / Número de asesorías jurídicas para instalar un establecimiento mercantil programadas) * 100	80.9%	Asistencia de las mujeres y mujeres trans para terminar su capacitación
Porcentaje de Grupos Sociales de Trabajo conformados respecto al número de Grupos Sociales programados	(Número de Grupos Sociales de Trabajo conformados / Número de Grupos Sociales de Trabajo programados) * 100	100%	Capacidad de las mujeres y mujeres trans para terminar su capacitación

Fuente: Información de la Oficina de Programas Especiales de la DAPVF. DGIDS. SEDESO. CDMX.

El programa de Crecimiento Social es de nueva creación, por lo que no cuenta con Evaluaciones anteriores al 2017.

IV.5 Valoración General de la Operación del Programa Seguro contra la Violencia

Asimismo, se efectuó una valoración general de la operación del programa social en 2017, con base en el siguiente cuadro:

Valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2017		
Aspecto de la Operación del Programa Social en 2017	Valoración (sí, parcialmente, no)	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Parcialmente	El Personal que opero el programa en el año 2017 no contaba con el perfil y la capacitación requerida, sin embargo es necesario asignar personal con perfil y capacidad para mejorar la operación del programa.

Valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2017		
Aspecto de la Operación del Programa Social en 2017	Valoración (sí, parcialmente, no)	Observaciones
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2017	Parcialmente	No contó con recursos humanos y materiales para operar adecuadamente el programa social
Los recursos financieros destinados en 2017 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	SI	Ninguna
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2017	SI	Ninguna
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Parcialmente	En el año 2017, no existía área operativa, no cuento con una infraestructura adecuada para la atención a las derechohabientes, así como equipo de cómputo y material de oficina adecuado.
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	SI	Tiene procesos estandarizados conforme al manual de procedimiento de la SEDESO y a las Reglas de Operación del programa.
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	SI	Tiene manual de procedimientos y Reglas de Operación.
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	SI	Todo el personal adscrito al área, está autorizado y conoce el manual de procedimientos y las Reglas de Operación para atención y manejo de datos personales

Valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2017		
Aspecto de la Operación del Programa Social en 2017	Valoración (sí, parcialmente, no)	Observaciones
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	SI	Conforme a los procesos de cada instancia que participa en el programa social
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Parcialmente.	Este programa fue autorizado en el mes de septiembre 2017, y no se contó con tiempo suficiente para realizar adecuadamente los procesos operativos.
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Parcialmente.	Este programa fue autorizado en el mes de septiembre 2017, y no se contó con tiempo suficiente para realizar adecuadamente los procesos operativos.
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	SI	Ninguna
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	NO	Es un programa de nueva creación. No cuenta con evaluaciones anteriores al 2017.
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas derechohabientes respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	NO	Es un programa de nueva creación. No cuenta con evaluaciones anteriores al 2017.

Nota: los criterios de valoración serán: *sí, parcialmente, no.*

Fuente: Información de la Oficina de Programas Especiales de la DAPVF. DGIDS. SEDESO. CDMX.

IV.6 EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

El programa de Crecimiento Social Sostenido, es de nueva creación; inicio en el último trimestre del año 2017. No cuenta con instrumento de satisfacción de las beneficiarias de este programa social. Al momento, no se cuenta con un análisis de satisfacción.

IV.7. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

El programa de Crecimiento Social Sostenido, es de nueva creación; inicio en el último trimestre del año 2017. No cuenta con instrumento de satisfacción de las beneficiarias de este programa social. Al momento, no se cuenta con un análisis de resultados.

IV.8. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

El programa de Crecimiento Social Sostenido, es de nueva creación; inicio en el último trimestre del año 2017. No cuenta con instrumento de satisfacción de las beneficiarias de este programa social. Al momento, no se cuenta con un evaluaciones ateriores.

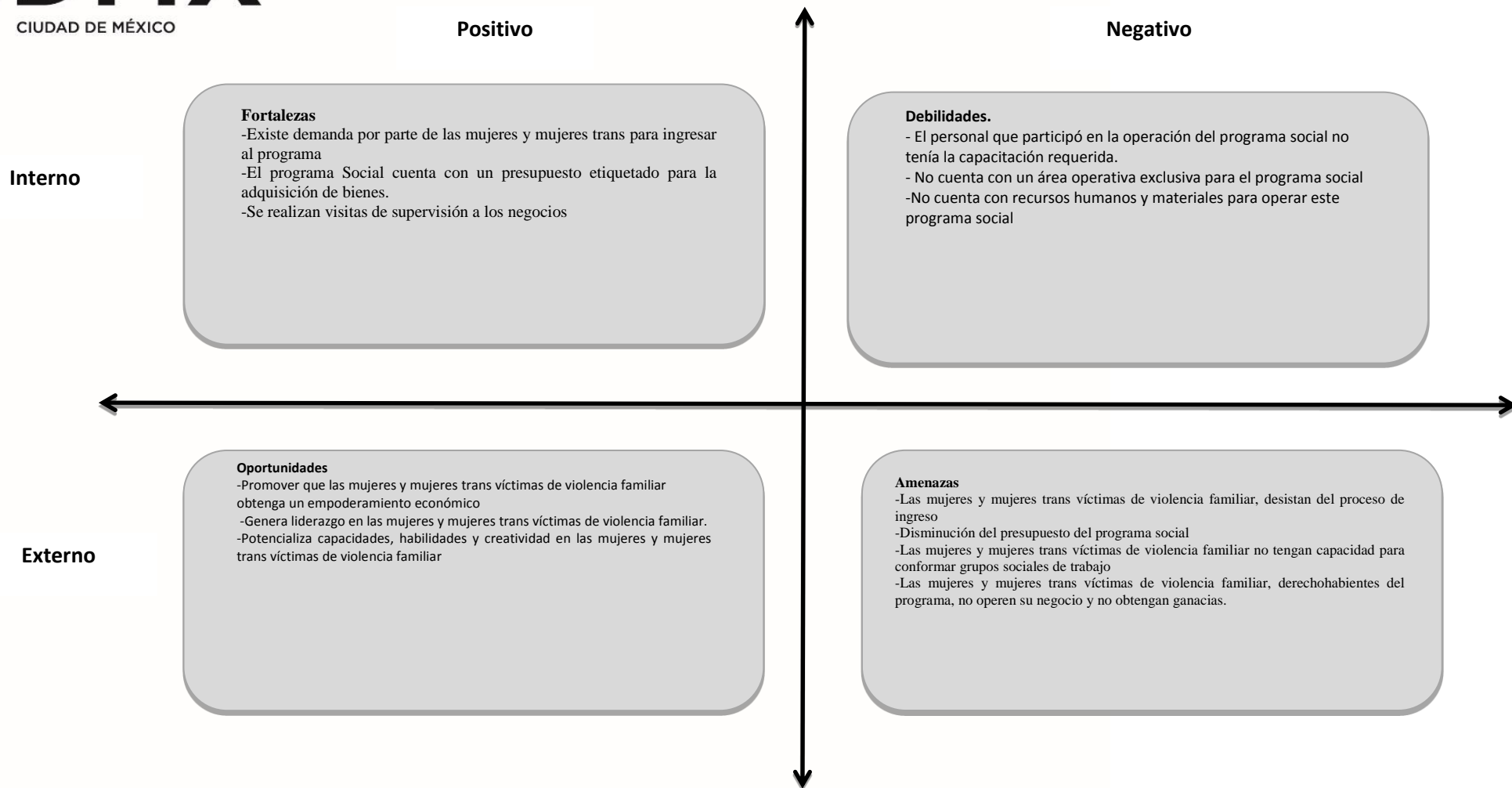
IV.9 CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

V. Matriz FODA

La Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) permite conocer las variables internas y externas que favorecen o limitan el desarrollo en los programas sociales, esto para lograr el objetivo y metas establecidas en las mismas.



Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la evaluación interna 2017, se presentan las conclusiones de la evaluación, a través de la generación de la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que permitirá determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa social; es decir, valorar la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivos e identificar las variables del programa que afectan en mayor medida sus resultados. Fuente: Información de la Oficina de Programas Especiales de la DAPVF. DGIDS. SEDESO. CDMX.



V.1. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

Con base en los aspectos desarrollados en la evaluación interna 2018, en este apartado se presentan las conclusiones en cuanto a la satisfacción y los resultados del programa social, mediante una Matriz FODA. Todos los elementos incorporados a la Matriz deberán haber sido desarrollados en la evaluación.

FODA 2018
FORTALEZAS
Existe demanda por parte de las mujeres y mujeres trans para ingresar al programa
El programa Social cuenta con un presupuesto etiquetado para la adquisición de bienes
Se realizan visitas de supervisión a los negocios
OPORTUNIDADES
Promover que las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar obtenga un empoderamiento económico
Genera liderazgo en las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar
Potencializa capacidades, habilidades y creatividad en las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar
DEBILIDADES

El personal que participó en la operación del programa social no tenía la capacitación requerida
No cuenta con un área operativa exclusiva para el programa social
No cuenta con recursos humanos y materiales para operar este programa social
AMENAZAS
Las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar, desistan del proceso de ingreso
Disminución del presupuesto del programa social
Las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar no tengan capacidad para conformar grupos sociales de trabajo
Las mujeres y mujeres trans víctimas de violencia familiar, derechohabientes del programa, no operen su negocio y no obtengan ganancias.

V.2. Estrategias de Mejora

El programa de Crecimiento Social Sostenido, es de nueva creación; inicio en el último trimestre del año 2017. No cuenta con instrumento de satisfacción de las beneficiarias de este programa social. Al momento, no se cuenta con un evaluaciones ateriores.

No aplica en este apartado.

V.3. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018
- Acuerdo por el que se crea la Unidad para la Atención y Prevención de la Violencia hacia las Personas de la Población Lésbica, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual (LGBTTTI).
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2011)
- Informe Estadístico sobre Violencia Familiar de las Instituciones que Integran el Consejo de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar (anual 2017)
- Reglas de Operación del Programa Crecimiento Social Sostenido 2017
- Información estadística que generaron las personas responsables del programa social en el año 2017.
- Padrón de derechohabientes del programa Crecimiento Social Sostenido 2017